



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CLÍNICA DE PSIQUIATRÍA PERINATAL Y GENÉTICA PSIQUIÁTRICA

MAYO, 2025



Salud
Secretaría de Salud

**Manual de Procedimientos de la
Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica**



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

CÓDIGO: INP/SCE/PPGP/MP01		ÁREA:	
REVISIÓN: 03		CLÍNICA DE PSIQUIATRÍA PERINATAL Y GENÉTICA PSIQUIÁTRICA	
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE CONSULTA EXTERNA		FECHA DE ELABORACIÓN: SEPTIEMBRE, 2023	
CANTIDAD DE FOJAS ÚTILES:	84	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MAYO, 2025	
ELABORA ÁREA TÉCNICA:	REVISAS:	AUTORIZA:	VALIDA:
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADORA DE LA CLÍNICA DE PSIQUIATRÍA PERINATAL Y GENÉTICA PSIQUIÁTRICA	SUBDIRECTOR DE CONSULTA EXTERNA	DIRECTORA DE SERVICIOS CLÍNICOS
C.P. MA. CRISTINA LUCIA GONZÁLEZ MONCIVALS	DRA. LUCÍA MÜNCH ANGUIANO	DR. RAÚL IVÁN ESCAMILLA OROZCO	DRA. CLAUDIA BECERRA PALARS



ÍNDICE

	HOJA
INTRODUCCIÓN	2
I. OBJETIVO DEL MANUAL	4
II. MARCO JURÍDICO	5
III. PROCEDIMIENTOS	
1. PROCEDIMIENTO PARA LA INTERCONSULTA	
2. PROCEDIMIENTO PARA LA CONSULTA SUBSECUENTE	
3. PROCEDIMIENTO PARA LA CONSULTA POR TELEMEDICINA POR PARTE DE LA CLÍNICA DE PSIQUIATRÍA PERINATAL Y GENÉTICA PSIQUIÁTRICA	
4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA RECETA MÉDICA ELECTRÓNICA	
5. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA CLÍNICA DE PSIQUIATRÍA PERINATAL Y GENÉTICA PSIQUIÁTRICA	

 Salud Secretaría de Salud	Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/SCE/PPGP/MP01 Rev. 03 Hoja: 2 de 25
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio agrupado en el Sector Salud, para su desarrollo y operación conducirá sus actividades en forma programada y de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación, Ley de los Institutos Nacionales de Salud, así como en las políticas, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y demás disposiciones que emita la Secretaría de Salud.

El Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica se elaboró integrando los elementos, criterios, políticas, normas de operación e información sobre los procesos básicos que el personal adscrito al Área debe conocer y aplicar para el desempeño eficiente de sus actividades.

Por lo anterior, el presente documento es una valiosa herramienta para la orientación y coordinación eficiente de esfuerzos entre personal multidisciplinario que integra la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.

El Manual de Procedimientos será actualizado conforme a los lineamientos para su elaboración, a fin de incorporar en su caso las modificaciones que surjan derivadas de los cambios en la operación de sus procedimientos o de los cambios en la normatividad aplicable. Su actualización está a cargo de la Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional (Departamento de Planeación y Modernización Administrativa) en coordinación con la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica, bajo la supervisión y edición de sus respectivos Titulares.

El documento será publicado y puesto a disposición de las personas interesadas en la Normateca Interna Institucional ubicada en la siguiente dirección electrónica <https://inprf.gob.mx/normateca/index.html>

El Manual de Procedimientos contiene un formato de control de documentos en donde se especifica:

- a) Nombre del procedimiento
- b) Código del procedimiento
- c) Área la que pertenece el procedimiento
- d) Fecha de elaboración
- e) Fecha de actualización
- f) Número de páginas que integran el procedimiento

Así mismo cada procedimiento se encuentra conformado por los siguientes apartados:

1. Propósito del procedimiento
2. Alcance
3. Políticas y/o normas de operación
4. Descripción del procedimiento
5. Diagrama de flujo

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 3 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

6. Documentos de referencia
7. Registros
8. Glosario del procedimiento
9. Cambios de versión en el procedimiento
10. Anexos del procedimiento

El Manual de Procedimientos no se puede sustituir en ninguna de sus partes sin autorización previa solicitada por escrito en los formatos para tal efecto, las modificaciones serán registradas en el apartado correspondiente.

 Salud Secretaría de Salud	Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SCE/PPGP/MP01 Rev. 03 Hoja: 4 de 25
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Disponer de un documento que sirva de guía donde se establezcan las políticas, normas y mecanismos para el desarrollo de las actividades que conforman la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.



II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F. 05-II-1917, última reforma publicada D.O.F. 13-V-2025

LEYES

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 16-IV-2025

Ley de Asistencia Social
D.O.F. 02-IX-2004, última reforma publicada D.O.F. 01-IV-2024

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados
D.O.F. 18-III-2005, última reforma publicada D.O.F. 11-V-2022

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley de Infraestructura de la Calidad
D.O.F. 01-VII-2020

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025
D.O.F. 19-XII-2024

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
D.O.F. 25-VI-2002, última reforma publicada D.O.F. 14-VI-2024

Ley de los Institutos Nacionales de Salud
D.O.F. 26-V-2000, última reforma publicada D.O.F. 11-V-2022

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
D.O.F. 23-V-1996, última reforma publicada D.O.F. 24-I-2024

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
D.O.F. 04-I-2000, última reforma publicada D.O.F. 16-IV-2025

Ley de Planeación
D.O.F. 05-I-1983, última reforma publicada D.O.F. 08-V-2023

Ley del Impuesto al Valor Agregado
D.O.F. 29-XII-1978, última reforma publicada D.O.F. 12-XI-2021

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 6 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

Ley del Impuesto Sobre la Renta

D.O.F. 11-XII-2013, última reforma publicada D.O.F. 01-IV-2024

Ley Federal de Austeridad Republicana

D.O.F. 19-XI-2019 Sentencia SCJN D.O.F. 16-IV-2025

Ley Federal de Derechos

D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada D.O.F. 23-IV-2024

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada D.O.F. 08-V-2023

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional

D.O.F. 28-XII-1963, última reforma publicada D.O.F. 16-XII-2024

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F. 30-III-2006, última reforma publicada D.O.F. 30-IV-2024

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

D.O.F. 04-VIII-1994, última reforma publicada D.O.F. 18-V-2018

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

D.O.F. 24-XII-1996, última reforma publicada D.O.F. 01-VII-2020

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

D.O.F. 31-XII-2004, última reforma publicada 29-XII-2023

Ley Federal del Derecho de Autor

D.O.F. 24-XII-1996, última reforma publicada D.O.F. 01-VII-2020

Ley Federal del Trabajo

D.O.F. 01-IV-1970, última reforma publicada D.O.F. 20-II-2025

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

D.O.F. 19-XII-2002, última reforma publicada D.O.F. 30-IV-2024

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

D.O.F. 11-VI-2003, última reforma publicada D.O.F. 01-IV-2024

Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos

D.O.F. 26-XII-1997, última reforma publicada D.O.F. 03-V-2023

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 7 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
D.O.F. 01-II-2007, última reforma publicada D.O.F. 16-XII-2024

Ley General de Archivos
D.O.F. 15-VI-2018, última reforma publicada D.O.F. 19-I-2023

Ley General de Bienes Nacionales
D.O.F. 20-V-2004, última reforma publicada D.O.F. 03-V-2023

Ley General de Contabilidad Gubernamental
D.O.F. 31-XII-2008, última reforma publicada D.O.F. 01-IV-2024

Ley General de Desarrollo Social
D.O.F. 20-I-2004, última reforma publicada D.O.F. 01-IV-2024

Ley General de Educación
D.O.F. 30-IX-2019, última reforma publicada D.O.F. 07-VI-2024

Ley General de Educación Superior
D.O.F. 20-IV-2021

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
D.O.F. 04-XII-2014, última reforma publicada D.O.F. 24-XII-2024

Ley General de Mejora Regulatoria Interna
D.O.F. 18-V-2018, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley General de Protección Civil
D.O.F. 06-VI-2012, última reforma publicada D.O.F. 21-XII-2023

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
D.O.F. 20-III-2025

Ley General de Responsabilidades Administrativas
D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada D.O.F. 02-I-2025

Ley General de Salud
D.O.F. 07-II-1984, última reforma publicada D.O.F. 07-VI-2024

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F. 20-III-2025

Ley General de Víctimas
D.O.F. 09-I-2013, última reforma publicada D.O.F. 01-IV-2024

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 8 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

D.O.F. 08-V-2023

Ley General para el Control del Tabaco

D.O.F. 30-V-2008, última reforma publicada D.O.F. 17-II-2022

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

D.O.F. 02-VIII-2006, última reforma publicada D.O.F. 16-XII-2024

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

D.O.F. 30-V-2011, última reforma publicada D.O.F. 14-VI-2024

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

D.O.F. 24-I-2012, última reforma publicada D.O.F. 04-V-2021

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a Las Víctimas de estos Delitos

D.O.F. 14-VI-2012, última reforma publicada D.O.F. 07-VI-2024

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

D.O.F. 29-XII-1976, última reforma publicada D.O.F. 20-III-2025

Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear

D.O.F. 04-II-1985, última reforma publicada D.O.F. 09-IV-2012

Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos

D.O.F. 26-XII-1997, última reforma publicada D.O.F. 03-V-2023

CÓDIGOS

Código Civil Federal

D.O.F. 26-V-1928, última reforma publicada D.O.F. 17-I-2024

Código de Comercio

D.O.F. 13-XII-1889, última reforma publicada D.O.F. 28-XII-2023

Código de Ética de la Administración Pública Federal

D.O.F. 08-II-2022

Código Fiscal de la Federación

D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada D.O.F. 12-XI-2021. Declaratoria de invalidez de artículos por Sentencia de la SCJN D.O.F. 04-III-2024

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 9 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2025

D.O.F. 30-XII-2024, última reforma publicada D.O.F. 13-V-2025

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

D.O.F. 07-VI-2023, última reforma publicada D.O.F. 16-XII-2024

Código Nacional de Procedimientos Penales

D.O.F. 05-III-2014, última reforma publicada D.O.F. 16-XII-2024

Código Penal Federal

D.O.F. 14-VIII-1931, última reforma publicada D.O.F. 07-VI-2024

REGLAMENTOS

Reglamento de Construcción para el Distrito Federal

G.O.DF. 29-I-2004, última reforma publicada en G.O. CDMX 09-V-2024

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios

D.O.F. 09-VIII-1999, última reforma publicada D.O.F. 08-IX-2022

Reglamento de Insumos para la Salud

D.O.F. 04-II-1998, última reforma publicada D.O.F. 31-V-2021

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

D.O.F. 28-VII-2010 última reforma publicada D.O.F. 14-II-2024

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

D.O.F. 23-XI-1994, última reforma publicada D.O.F. 16-XII-2016

Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

D.O.F. 24-VIII-2009, última reforma publicada D.O.F. 27-IX-2024

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

D.O.F. 28-VII-2010 última reforma publicada D.O.F. 24-II-2023

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

D.O.F. 04-XII-2006 última reforma publicada D.O.F. 25-IX-2014

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

D.O.F. 08-X-2015, última Reforma publicada D.O.F. 06-V-2016

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 26-I-1990, última reforma publicada D.O.F. 23-XI-2010

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 10 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
D.O.F. 28-VI-2006, última reforma publicada D.O.F. 27-IX-2024

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
D.O.F. 22-V-1998, última reforma publicada D.O.F. 14-IX-2005

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
D.O.F. 17-VI-2003, última reforma publicada D.O.F. 29-XI-2006

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 14-I-1999, última reforma publicada D.O.F. 28-XI-2012

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
D.O.F. 11-III-2008, última reforma publicada D.O.F. 14-III-2014

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
D.O.F. 18-I-2006, última reforma publicada D.O.F. 28-VIII-2008

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud
D.O.F. 06-I-1987, última reforma publicada D.O.F. 02-IV-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada D.O.F. 17-VII-2018

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
D.O.F. 05-IV-2004, última reforma publicada D.O.F. 17-XII-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional
D.O.F. 18-II-1985, última reforma publicada D.O.F. 10-VII-1985

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental
D.O.F. 30-V-2000, última reforma publicada D.O.F. 31-X-2014

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco
D.O.F. 31-V-2009, última reforma publicada D.O.F. 16-XII-2022

Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
D.O.F. 21-I-2003, última reforma publicada D.O.F. 08-VIII-2018

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México
D.O.F. 01-X-1945, última reforma D.O.F. 05-IV-2018

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 11 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal
D.O.F. 29-XI-2006

Reglamento del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos, de la base de datos única de derechohabientes y del expediente electrónico único del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
D.O.F. 10-VI-2011

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo
D.O.F. 13-XI-2014

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones.
D.O.F. 27-IX-2024

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
D.O.F. 19-I-2004, última reforma publicada 27-II-2025

DECRETOS

DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
D.O.F. 03-VI-1996.

DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 29-V-2023

DECRETO por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal.
D.O.F. 05-IX-2007

DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.
D.O.F. 23-IV-2020

DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
D.O.F. 31-XII-2024, última reforma publicada D.O.F. 21-III-2025

DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.
D.O.F. 24-I-2025

DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
D.O.F. 24-I-2025

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 12 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones.

D.O.F. 16-V-2022

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar.

D.O.F. 29-V-2023

DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 10-XII-2012, última reforma publicada D.O.F. 30-XII-2013

ACUERDOS

ACUERDO Interinstitucional por el que se establecen los Lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 24-VIII-2006

ACUERDO mediante el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como su Anexo.

D.O.F. 02-V-2005

ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 31-V-2024

ACUERDO Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar.

D.O.F. 13-X-2023

ACUERDO No. 37 por el que se crea la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 26-IX-1984, última reforma publicada D.O.F. 22-VIII-2007

ACUERDO No. 55 por el que se integran patronatos en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 17-III-1986

ACUERDO No. 86 por el que se crea la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 25-VIII-1989

ACUERDO por el que se emiten las directrices de actuación para la contratación oportuna de obras de mantenimiento para la infraestructura hospitalaria de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2025.

D.O.F. 04-III-2025

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 13 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para el procedimiento de responsabilidad administrativa en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-VI-2024, última reforma publicada D.O.F. 08-VIII-2024

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para el trámite del procedimiento de conciliación a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y la Ley de Asociaciones Público-Privadas.

D.O.F. 06-VI-2024

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la tramitación del procedimiento de sanción por infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y la Ley de Asociaciones Público-Privadas.

D.O.F. 07-VI-2024

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para los procedimientos de verificación aleatoria, de investigación en materia de evolución patrimonial y de verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-VI-2024

ACUERDO por el que se expide los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

D.O.F. 04-III-2025

ACUERDO por el que se expide el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

D.O.F. 04-III-2025

ACUERDO por el que se expide el Reglamento de Becas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

D.O.F. 04-III-2025

ACUERDO por el que se expiden los Lineamientos del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado".

D.O.F. 04-III-2025

ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación específicas e indicadores de gestión y evaluación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud.

D.O.F. 02-V-2006

ACUERDO por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal del Sector Salud consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas públicas en materia de salud.

D.O.F. 26-IX-1994

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 14 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

ACUERDO por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
D.O.F. 30-VIII-2019

ACUERDO por el que se delegan facultades en el Director General de Arbitraje de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
D.O.F. 17-XI-2015

ACUERDO por el que se emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud versión 2025. D.O.F. 26-IV-2025

ACUERDO por el que se emiten las disposiciones en materia de recepción y disposición de obsequios, regalos o similares, por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
D.O.F. 12-XI-2019

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
D.O.F. 03-XI-2016, última reforma publicada D.O.F 05-IX-2018

ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 06-IX-2021

ACUERDO por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría.
D.O.F. 27-V-2013, última reforma publicada D.O.F. 30-XI-2020

ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10-I-2022

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.
D.O.F. 28-XII-2020.

ACUERDO por el que se establece el Manual de Requerimientos de Información a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República.
D.O.F. 30-V-2001

ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad de la implementación del Modelo Único de Evaluación de la Calidad.
D.O.F. 29-VI-2023

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 15 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

ACUERDO por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo.

D.O.F 24-XII-2002

ACUERDO por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal.

DOF: 05-VI-2023

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública.

D.O.F. 11-VI-2018, última reforma publicada D.O.F. 17-VII-2023

ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 22-II-2024

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

D.O.F. 16-VII-2010, última reforma publicada D.O.F. 05-IV-2016

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 09-VIII-2010, última reforma publicada D.O.F. 03-II-2016

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 09-VIII-2010, última reforma publicada D.O.F. 02-XI-2017

ACUERDO por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

D.O.F. 20-VIII-2015, última reforma D.O.F. 28-II-2017

ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican.

D.O.F. 10-VIII-2010, última reforma publicada D.O.F 21-VIII-2012

ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.

D.O.F. 23-IX-2019, última reforma D.O.F. 24-XII-2019

 Salud Secretaría de Salud	Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/SCE/PPGP/MP01
			Rev. 03
			Hoja: 16 de 25

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

D.O.F. 08-XII-2022

ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

D.O.F. 30-IX-2024

ACUERDO por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades.

D.O.F. 16-I-2025, última reforma publicada D.O.F. 28-IV-2025

ACUERDO por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican.

D.O.F. 28-I-2025

ACUERDO que establece los lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud por las entidades federativas con recursos del Sistema de Protección Social en Salud.

D.O.F. 26-I-2009, última reforma publicada D.O.F. 05-IX-2018

ACUERDO que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. presentar declaraciones patrimoniales y de intereses en las Instituciones

D.O.F. 08-III-2017

ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

D.O.F. 15-V-2017

ACUERDO por el que se determinan diversas acciones relacionadas con la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 01-IV-2025, última reforma publicada D.O.F. 28-IV-2025

ACUERDO por el que se establecen los criterios técnicos para la integración del padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales y de intereses en las instituciones del Gobierno Federal.

D.O.F. 08-VIII-2022, última reforma publicada D.O.F. 28-IV-2025

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA1-2018, Que establece la organización y operación para la revisión, actualización y edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 25-XI-2019

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 17 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2020, Que instituye la estructura de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos y el procedimiento para su revisión, actualización, edición y difusión.
D.O.F. 04-I-2021

NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA-2023, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica.
D.O.F. 19-III-2024

NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2017, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia.
D.O.F. 20-II-2018
NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico.
D.O.F. 15-X-2012

NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2018, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
D.O.F. 09-VII-2020

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-006-SSA3-2017, Para la práctica de anestesiología.
D.O.F. 31-I-2018

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SSA3-2017, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
D.O.F. 31-I-2018

NORMA Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2023, Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.
D.O.F. 02-VI-2023

NORMA Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.
D.O.F. 04-I-2013

NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SSA-2023, Para la atención médica integral a personas con discapacidad.
D.O.F. 22-V-2023

NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
D.O.F. 08-I-2013

NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
D.O.F. 19-II-2013

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 18 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-019-SSA3-2017, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 12-III-2018

NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012

NORMA Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.

D.O.F. 04-IX-2013

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-028-SSA3-2018, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.

D.O.F. 27-XI-2018

NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 12-IX-2013

NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.

D.O.F. 23-IX-2014

NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en Salud.

D.O.F. 30-XI-2012

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-045-SSA-2024, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud.

D.O.F. 09-VII-2024

NORMA Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra mujeres. Criterios para la prevención y atención.

D.O.F. 16-IV-2009, última reforma D.O.F. 24-III-2016

NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.

D.O.F. 21-XI-2012

NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios.

D.O.F. 07-VI-2016

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 19 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-220-SSA1-2024, Instalación y operación de la Farmacovigilancia.

D.O.F. 25-VII-2024

NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

D.O.F. 15-IX-2006, última reforma publicada D.O.F. 29-XII-2014

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.

D.O.F. 11-IV-2023, última reforma publicada D.O.F. 28-II-2024

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-NUCL-2013, Factores para el cálculo del equivalente de dosis y equivalente de dosis efectivo.

D.O.F. 26-IV-2021

NORMA Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-2021, Clasificación de instalaciones que utilizan fuentes abiertas.

D.O.F. 12-X-2021

NORMA Oficial Mexicana NOM-004-NUCL-2013, Clasificación de los desechos radiactivos.

D.O.F. 07-V-2013

NORMA Oficial Mexicana NOM-008-NUCL-2024, Límites de contaminación radiactiva y criterios para su control.

D.O.F. 24-V-2024

NORMA Oficial Mexicana NOM-012-NUCL-2016, Requisitos y criterios de funcionamiento que deben cumplir los instrumentos de medición de radiación ionizante y los dosímetros de lectura directa.

D.O.F. 16-I-2017

NORMA Oficial Mexicana NOM-013-NUCL-2009, Requerimientos de seguridad radiológica para egresar pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo.

D.O.F. 20-X-2009

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-018-NUCL-2024, Caracterización de residuos contaminados con material radiactivo, desechos radiactivos y bultos de desechos radiactivos.

D.O.F. 01-VIII-2024

NORMA Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 26-X-2011

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 20 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

NORMA Oficial Mexicana NOM-027-NUCL-2021, Especificaciones de diseño para las instalaciones radiactivas Tipo II clases A, B y C.

D.O.F. 03-VIII-2021

NORMA Oficial Mexicana NOM-028-NUCL-2009, Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas.

D.O.F. 04-VIII-2009

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-031-NUCL-2024, Requisitos para la capacitación del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 02-VIII-2024

NORMA Oficial Mexicana NOM-039-NUCL-2020, Criterios para la exención de fuentes de radiación ionizante o prácticas que las utilicen.

D.O.F. 09-XII-2020

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDE-2018, Instalaciones Eléctricas (utilización).

D.O.F. 06-VIII-2018, última reforma publicada D.O.F. 24-XII-2018

NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciónes de seguridad.

D.O.F. 24-XI-2008

NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-XII-2010

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-STPS-2017, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciónes y procedimientos de seguridad y salud.

D.O.F. 22-VI-2017, última reforma publicada D.O.F. 26-VI-2018

NORMA Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control.

D.O.F. 28-IV-2014, aclaración a la Norma Oficial Mexicana publicada D.O.F. 19-VI-2014

NORMA Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012, Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.

D.O.F. 31-X-2012

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-017-STPS-2017, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

D.O.F. 03-I-2018, última reforma publicada D.O.F. 25-VI-2018

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p align="center">Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p align="center">INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</p>	<p align="center">Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <hr/> <p align="center">Rev. 03</p> <hr/> <p align="center">Hoja: 21 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-X-2015

NORMA Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

D.O.F. 13-IV-2011

NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

D.O.F. 25-XI-2008, última reforma publicada D.O.F. 03-XII-2021

NORMA Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio.

D.O.F. 22-VIII-2001

NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-II-2003

LINEAMIENTOS

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 04-V-2016

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

D.O.F. 15-IV-2016, última reforma publicada D.O.F. 18-XI-2022

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-V-2016

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

D.O.F. 15-IV-2016, última reforma publicada D.O.F. 21-II-2018

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 22 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

D.O.F. 18-VIII-2015

ACUERDO por el que se establecen los criterios para la autorización de protocolos de investigación en seres humanos que cuenten con la autorización previa por una autoridad reguladora extranjera.

DOF: 24/03/2025

LINEAMIENTOS para las adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 02-X-2009

CIRCULAR que contiene los Lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

D.O.F. 31-X-2007, última reforma publicada D.O.F. 02-X-2009

LINEAMIENTOS del Programa de Investigadoras e Investigadores por México del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias Y Tecnologías.

D.O.F. 18-VIII-2023

LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 18-IX-2020

LINEAMIENTOS Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018, última reforma publicada D.O.F. 14-VI-2024

LINEAMIENTOS Generales que deberán observar los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, para reportar la información en materia de auditoría a la Secretaría de la Función Pública, mediante el Sistema Integral de Auditorías.

D.O.F. 29-XI-2018

LINEAMIENTOS para la adquisición de medicamentos con recursos transferidos a las entidades federativas por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del Sistema de Protección Social en Salud asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y para la adquisición de medicamentos asociados a las intervenciones cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

D.O.F. 05-IX-2018

LINEAMIENTOS para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias.

D.O.F. 25-IV-2016

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 23 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

LINEAMIENTOS para la integración, manejo y conservación del expediente único de personal. Secretaría de Salud.

D.O.F. 14-VI-2006, última actualización marzo, 2017

LINEAMIENTOS para la interposición de los recursos de revisión por parte de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades, y de las Unidades de Responsabilidades de las empresas productivas del Estado, todos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 13-I-2022

LINEAMIENTOS para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana.

D.O.F. 04-III-2020

LINEAMIENTOS que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

D.O.F. 25-VIII-2003

LINEAMIENTOS de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2024.

D.O.F. 19-II-2024

LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 11-VII-2023

LINEAMIENTOS para la incorporación de la información al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

D.O.F. 27-II-2024

LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 22-II-2016

LINEAMIENTOS Específicos para la integración y operación de los repositorios.

D.O.F. 06-IX-2024

LINEAMIENTOS Generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales.

D.O.F. 29-IV-2025

OTRAS DISPOSICIONES

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

D.O.F. 28-XII-2010, última reforma publicada D.O.F. 26-VI-2018

 <p>Salud Secretaría de Salud</p>	<p>Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ</p>	<p>Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <p>Rev. 03</p> <p>Hoja: 24 de 25</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Código de Conducta del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
COMERI 29-XI-2023, D.O.F. 26-I-2024

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.
17-VI-2016

Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico, Edición 2018.
D.O.F. 07-I-2019, última actualización publicada D.O.F. 06-XII-2019

Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos, Edición 2018.
D.O.F. 23-XI-2018, última actualización publicada D.O.F. 10-III-2020

Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, relativa a las recomendaciones para guiar a los médicos en la investigación biomédica en humanos.
64ª Asamblea General, Fortaleza, Brasil, 19 de octubre 2013

Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

DISPOSICIONES Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2025.
D.O.F. 12-III-2025

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
Junta de Gobierno 25-IV-2023, entrada en vigor 26-IV-2023

ESTRATEGIA Nacional de Seguridad Pública 2024-2030.
D.O.F. 13-V-2025

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
COMERI 28-VIII-2024, entrada en vigor 29-VIII-2024

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 31-V-2024

Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo.
D.O.F. 31-VII-2004

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
DOF: 15-IV-2025

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.
D.O.F. 24-XII-2024

	<p align="center">Manual de Procedimientos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica</p>	 <p align="center">INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ</p>	<p align="center">Código INP/SCE/PPGP/MP01</p> <hr/> <p align="center">Rev. 03</p> <hr/> <p align="center">Hoja: 25 de 25</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
D.O.F. 31-VII-2016, última reforma D.O.F. 03-I-2020

Reglamento Interno para Médicas y Médicos Residentes del Programa de Especialización en Psiquiatría del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
COMERI 30-V-2024, entrada en vigor 31-V-2024

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 1 de 14
	1. Procedimiento para la interconsulta		

1. PROCEDIMIENTO PARA LA INTERCONSULTA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 2 de 14
	1. Procedimiento para la interconsulta		

1. PROPÓSITO

Dar atención de manera integral a pacientes del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz que se encuentren en el periodo perinatal o requieran evaluación y atención por personal médico genetista con el propósito de contribuir a su atención.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno este procedimiento aplica al Área Médica de la Subdirección de Consulta Externa y de la Subdirección de Hospitalización quienes evalúan a pacientes y determinan interconsulta; al Área Médica de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica quien revalora, analiza Nota de Evolución y revisa el expediente de pacientes y al Área Secretarial de Módulo quien indica datos de la cita a pacientes.
- 2.2 A nivel externo este procedimiento aplica a pacientes con un trastorno mental que acuden al Servicio de Consulta Externa o se encuentren en hospitalización en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz y requieren evaluación por la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica debido a que se encuentran en el periodo perinatal o requieren valoración por personal médico genetista por los siguientes motivos: asesoramiento genético individual y/o familiar, sospecha de síndromes genéticos, desordenes de la diferenciación sexual, discapacidad intelectual de causa desconocida, trastornos del espectro autista con sospecha de un síndrome genético asociado, búsqueda de transición a alguna forma de diversidad sexual (población LGBTQ+).

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Subdirección de Consulta Externa a través de la persona Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica será responsable de:
- Supervisar que se canalicen adecuadamente a pacientes que en el Servicio de Consulta Externa u Hospitalización se les detecte por medio de la evaluación clínica los criterios de inclusión de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica que son los siguientes:
 - **Para pacientes que requieran valoración psiquiátrica perinatal:**
 - Pacientes con mínimo de 13 años cumplidos (en caso de ser menores de edad, es indispensable la presencia del padre, madre o persona tutora legal).
 - Que acepten voluntariamente recibir la atención en la Clínica.
 - Que cuenten con expediente clínico y número de registro respectivo.
 - Pacientes con un trastorno psiquiátrico que planean una gestación.
 - Pacientes con un trastorno psiquiátrico que se encuentran cursando un embarazo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 3 de 14
	1. Procedimiento para la interconsulta			

- Pacientes con un trastorno psiquiátrico que se encuentran durante el primer año después de la resolución del embarazo.
- Pacientes con un trastorno psiquiátrico que se encuentran en el periodo de lactancia por seno materno.

Para pacientes que requieran valoración psiquiátrica genética:

- Pacientes con un trastorno psiquiátrico que requieran de asesoramiento genético.
 - Pacientes con un trastorno psiquiátrico y con algún síndrome genético o la sospecha de éste.
 - Pacientes con un trastorno psiquiátrico y con algún desorden de la diferenciación sexual.
 - Pacientes con un trastorno psiquiátrico y con discapacidad intelectual de causa desconocida.
 - Pacientes con diagnóstico de trastorno del espectro autista con sospecha de un síndrome genético asociado.
 - Pacientes con un trastorno psiquiátrico y en búsqueda de transición a alguna forma de diversidad sexual (población LGBTTTIQ+) que requieran valoración de personal médico genetista.
- Supervisar que el personal médico conozca los siguientes criterios de exclusión para pacientes que presenten las siguientes condiciones:
 - Pacientes con trastorno de la personalidad antisocial.
 - Pacientes emisores de violencia o que ameriten hospitalización por agresividad o riesgo suicida.
 - Pacientes con trastornos parafílicos, cuya expresión implique la violación de los derechos humanos de otras personas (ej. trastorno por sadismo sexual coercitivo, pederastia).
 - Pacientes que se encuentren cursando un episodio de agitación psicomotriz.
 - Pacientes que acudan bajo la influencia de alguna droga de abuso.
 - Supervisar que el personal médico conozca los motivos de baja de pacientes en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica:
 - Que no acudan en 3 ocasiones a consulta sin justificación válida, con previa cancelación o que hayan cancelado en 3 ocasiones consecutivas.
 - Que no se apeguen al tratamiento prescrito.
 - Que no cumplan con el Reglamento de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
 - Instruir al personal adscrito a la Subdirección de Consulta Externa que el personal médico es el único autorizado para solicitar interconsultas. Esto incluye al personal médico psiquiatra adscrito, al personal médico de otras especialidades adscritos y personal médico residente adscrito a esta Subdirección.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 4 de 14
	1. Procedimiento para la interconsulta			

- Instruir al personal médico para que conozca que cuando pacientes sean referidos a la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica, deberán requisitar el Formato INPSCEPEC-01 Interconsulta a la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
- Instruir al personal médico o servicio interconsultado para que en los casos que, de acuerdo con su juicio clínico, pacientes que ameriten un seguimiento subsecuente definido o indefinido, lo registre así en el Formato INPSCEPEC-01 Interconsulta a la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica y en la Nota de Evolución del Sistema Hospitalario Health Centre de su servicio en el expediente clínico.
- Instruir al personal médico para que cuando pacientes que requieran de valoración(es) por alguna(s) Clínica(s) de Subespecialidad, se asegure que se cumplan con los criterios de inclusión/exclusión correspondiente.
- Instruir al personal médico para que informe a pacientes y a su familiar responsable sobre el motivo de la interconsulta.
- Instruir al personal médico y de apoyo administrativo para que elaboren los documentos que integran el expediente clínico de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- Instruir al personal médico para que requisiere el Formato INPDSCEC-07 Nota de Interconsulta cuando se requiera referir a pacientes a otra Clínica de Subespecialidad.
- Instruir al personal médico para que comente los casos con el personal de la Clínica de Subespecialidad en los casos que a su juicio requiera interconsulta inmediata.
- Instruir al personal de apoyo administrativo para que informe a pacientes y a su familiar responsable sobre la ubicación de la Clínica o Servicio interconsultado y el horario en que puede obtener la cita.

3.2 La Subdirección de Hospitalización y la Subdirección de Consulta Externa a través del Área Médica de las Clínicas de Subespecialidades o de Psiquiatría General serán responsables de:

- Evaluar a pacientes y en su caso determinar la interconsulta correspondiente con base en su padecimiento y a los criterios de inclusión y/o exclusión de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica; requisitar el Formato INPSCEPEC-01 Interconsulta a la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
- Interconsultar a la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica cuando a su juicio el caso lo amerite. Esto incluye personal médico psiquiatra adscrito, personal médico de otras especialidades adscritos (geriatría y neurología) y personal médico residente adscrito a esta Subdirección.
- Informar a pacientes y a su familiar responsable sobre el motivo de la interconsulta.
- Registrar el seguimiento subsecuente en el Formato INPDSCEC-07 Nota de Interconsulta y en la Nota de Evolución del Sistema Hospitalario Health Centre.
- Informar a pacientes sobre la necesidad de su atención simultánea en otra Clínica de Subespecialidad, con el fin de contar con un tratamiento integral que contribuya a estabilizar su padecimiento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 5 de 14
	1. Procedimiento para la interconsulta			

3.3 La Subdirección de Consulta Externa a través del Área Médica de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica será responsable de:

- Conocer los criterios de inclusión para pacientes de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica:

Para pacientes que requieran valoración psiquiátrica perinatal:

- Pacientes con mínimo de 13 años cumplidos (en caso de ser menores de edad, es indispensable la presencia del padre, madre o persona tutora legal).
- Que acepten voluntariamente recibir la atención en la Clínica.
- Que cuenten con expediente clínico y número de registro respectivo.
- Pacientes con un trastorno psiquiátrico que planean una gestación.
- Pacientes con un trastorno psiquiátrico que se encuentran cursando un embarazo.
- Pacientes con un trastorno psiquiátrico que se encuentran durante el primer año después de la resolución del embarazo.
- Pacientes con un trastorno psiquiátrico que se encuentran en el periodo de lactancia por seno materno.

Para pacientes que requieran valoración psiquiátrica genética:

- Pacientes con un trastorno psiquiátrico que requieran de asesoramiento genético.
- Pacientes con un trastorno psiquiátrico y con algún síndrome genético o la sospecha de éste.
- Pacientes con un trastorno psiquiátrico y con algún desorden de la diferenciación sexual.
- Pacientes con un trastorno psiquiátrico y con discapacidad intelectual de causa desconocida.
- Pacientes con diagnóstico de trastorno del espectro autista con sospecha de un síndrome genético asociado.
- Pacientes con un trastorno psiquiátrico y en búsqueda de transición a alguna forma de diversidad sexual (población LGBTQ+) que requieran valoración de personal médico genetista.

- Conocer los criterios de exclusión para pacientes que presenten las siguientes condiciones:
 - Pacientes con trastorno de la personalidad antisocial.
 - Pacientes emisores de violencia o que ameriten hospitalización por agresividad o riesgo suicida.
 - Pacientes con trastornos parafílicos, cuya expresión implique la violación de los derechos humanos de otras personas (ej. trastorno por sadismo sexual coercitivo, pederastia).
 - Pacientes que se encuentren cursando un episodio de agitación psicomotriz.
 - Pacientes que acudan bajo la influencia de alguna droga de abuso.
- Conocer los motivos de baja de pacientes de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica:

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 6 de 14
	1. Procedimiento para la interconsulta		

- Que no acudan en 3 ocasiones a consulta sin justificación válida, con previa cancelación o que haya cancelado en 3 ocasiones consecutivas.
 - Que no se apeguen al tratamiento prescrito.
 - Que no cumplan con el Reglamento de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
- Conocer que el tiempo de tolerancia para pacientes que acudan a consulta es de 10 minutos.
 - Brindar un trato digno, respetuoso, libre de prejuicios, en un ambiente que garantice honestidad, privacidad, calidez y seguridad.
 - Conocer que pacientes que no cuenten con seguridad social y tienen derecho a recibir de forma gratuita atención médica, no cubrirán ningún tipo de cuota de recuperación por los servicios médicos, medicamentos, consultas de especialidad, subespecialidad, interconsultas, estudios de laboratorio, gabinete y Servicio de Hospitalización necesarios para su atención médica.
 - Informar a pacientes y a su familiar responsable el motivo de la interconsulta.
 - Recibir y revisar el Formato INPSCEPPEC-01 Interconsulta a la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica con la finalidad de dar atención y seguimiento a las indicaciones realizadas por el personal médico en lo correspondiente a la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
 - Acudir al Servicio de Hospitalización o al tratamiento donde se encuentre cada paciente, evaluar con base en la historia clínica, la descripción de los síntomas, la evolución de su padecimiento de acuerdo con los criterios de inclusión y determinar la interconsulta en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
 - Recibir a pacientes citados y presentarse proporcionando nombre completo y cargo.
 - Verificar la identificación de pacientes, mediante los siguientes datos: nombre, edad, fecha de nacimiento y número de expediente clínico.
 - Informar a pacientes sobre la forma en que se mantendrá la confidencialidad de su información conforme a las leyes, reglamentaciones y normatividad.
 - Solicitar a pacientes el Formato INPSCEPPGPEC-01 Consentimiento Informado para recibir atención en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
 - Realizar la revaloración clínica de pacientes enfocada al periodo perinatal o comorbilidad genética, en un lapso máximo de 120 minutos.
 - Establecer el diagnóstico clínico de acuerdo con el estado de cada paciente.
 - Aplicar instrumentos clinimétricos relacionados con el cuadro clínico de cada paciente, la etapa perinatal o la comorbilidad genética según proceda.
 - Indicar estudios de laboratorio o gabinete a pacientes, si el diagnóstico lo requiere.
 - Reevaluar en su caso a pacientes con base en los resultados de los estudios, las escalas clinimétricas y establecer tratamiento a seguir.
 - Informar a pacientes y a su familiar responsable sobre su padecimiento, el diagnóstico, los objetivos y beneficios del plan terapéutico a seguir y de la importancia de su participación y continuidad.
 - Prescribir medicamentos en receta médica electrónica de acuerdo con el diagnóstico y plan terapéutico a seguir por cada paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 7 de 14
	1. Procedimiento para la interconsulta			

- Informar a pacientes sobre el derecho que tienen de tomar la decisión de continuar o no con el tratamiento y de que su participación es voluntaria.
- Interconsultar otros servicios disponibles en la Subdirección cuando a su juicio el caso lo amerite. Esto incluye personal médico psiquiatra adscrito, personal médico de otra especialidad adscrito (medicina interna, geriatría y neurología) y personal médico residente adscrito a esta Subdirección.
- Requisitar el Formato INPSCEPPEC-01 Interconsulta a la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica e informar a la persona Coordinadora de la Clínica de Subespecialidad o personal médico tratante en psiquiatría general que canalizó a cada paciente, el padecimiento detectado, el posible diagnóstico y el plan terapéutico a seguir, con el propósito de que cuente con los elementos necesarios para la atención integral de su padecimiento comórbido.
- Registrar el seguimiento subsecuente en el Formato INPSCEPPEC-01 Interconsulta a la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
- Referir en su caso a pacientes que por la gravedad del padecimiento no puedan ser atendidos en la Institución, por no contar con la infraestructura adecuada para ello, por medio del Formato INPDSCEC-06 de Referencia y Contrarreferencia.
- Elaborar los documentos que integran el expediente clínico de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- Conocer que la actualización de datos de pacientes (Nombre completo, fecha de nacimiento, CURP y domicilio) será realizada por el personal secretarial del Módulo de Admisión y Actualización de Datos quienes llevarán a cabo la verificación del CURP en el Sistema Hospitalario Health Centre y en su caso hacer las correcciones pertinentes para contar con registros actualizados y vigentes.
- Informar a pacientes que no cuenten con datos correctos o actualizados en el Sistema Hospitalario Health Centre (Nombre completo, fecha de nacimiento, CURP y domicilio), que deberán acudir al Módulo de Admisión y Actualización de Datos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica, para realizar la corrección o actualización de datos en el Sistema Hospitalario Health Centre.

3.4 La Subdirección de Consulta Externa a través del Área Secretarial de Módulos y/o Módulo de Admisión y Actualización de Datos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica será responsable de:

- Recibir a cada paciente, verificar en el Carnet la fecha y hora de la cita e informar al personal de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica de la presencia de pacientes.
- Conocer que pacientes que no cuenten con seguridad social, tienen derecho a recibir de forma gratuita servicios médicos, medicamentos, consultas de especialidad, subespecialidad, interconsultas, estudios de laboratorio, gabinete y Servicio de Hospitalización en su atención médica.
- Verificar que los datos de cada paciente (Nombre completo, fecha de nacimiento, CURP y domicilio) estén registrados en el Sistema Hospitalario Health Centre de forma completa y correcta, para que se cuente con la información adecuada.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 8 de 14
	1. Procedimiento para la interconsulta			

- Realizar la actualización y/o corrección de los datos de pacientes (Nombre completo, fecha de nacimiento, CURP y domicilio) en el Sistema Hospitalario Health Centre, a fin de que los servicios cuenten con la información para poder otorgar atención.
- Ingresar las citas al Sistema Hospitalario Health Centre, de acuerdo con las instrucciones del personal médico responsable y anotar en el Carnet de cada paciente los datos de la cita.
- Proporcionar las condiciones que permitan brindar el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos a pacientes que no cuenten con seguridad social.

3.5 La Subdirección de Recursos Financieros a través del Área de Caja de Servicios Clínicos será responsable de:

- Recibir pago de cada paciente cuando proceda (en caso de contar con seguridad social), en la fecha y hora programada de su cita, emitir comprobante y entregar a paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	PROCEDIMIENTO
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica
	1. Procedimiento para la interconsulta

Hoja: 9 de 14

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Consulta Externa (Clínicas de Subespecialidad-Subdirección de Hospitalización -Área Médica)	1	Evalúa a pacientes y con base en la historia clínica, la descripción de los síntomas, la evolución de su padecimiento y de acuerdo con los criterios de inclusión, determina la interconsulta en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica, mediante el Formato INPSCEPPEC-01 Interconsulta a la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica, informa a paciente e indica pase con el personal secretarial de Módulos para solicitar la interconsulta.	INPSCEGPEC-01
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica-Área Secretarial de Módulos y/o Módulo de Admisión y Actualización de Datos)	2	Recibe a cada paciente y programa interconsulta en el Sistema Hospitalario Health Centre, de acuerdo con la instrucción médica, anota cita en el Carnet, entrega a pacientes y le informa la fecha y hora de la cita.	Carnet de citas
Subdirección de Recursos Financieros (Área de Caja de Servicios Clínicos)	3	Recibe el pago de pacientes cuando proceda, en la fecha y hora programada de su cita, emite comprobante y se lo entrega.	Comprobante de pago
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica-Área Secretarial de Módulos y/o Módulo de Admisión y Actualización de Datos)	4	Recibe a cada paciente, verifica el pago cuando proceda, corrobora en Carnet fecha y hora de cita programada e informa al personal médico la presencia de este.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

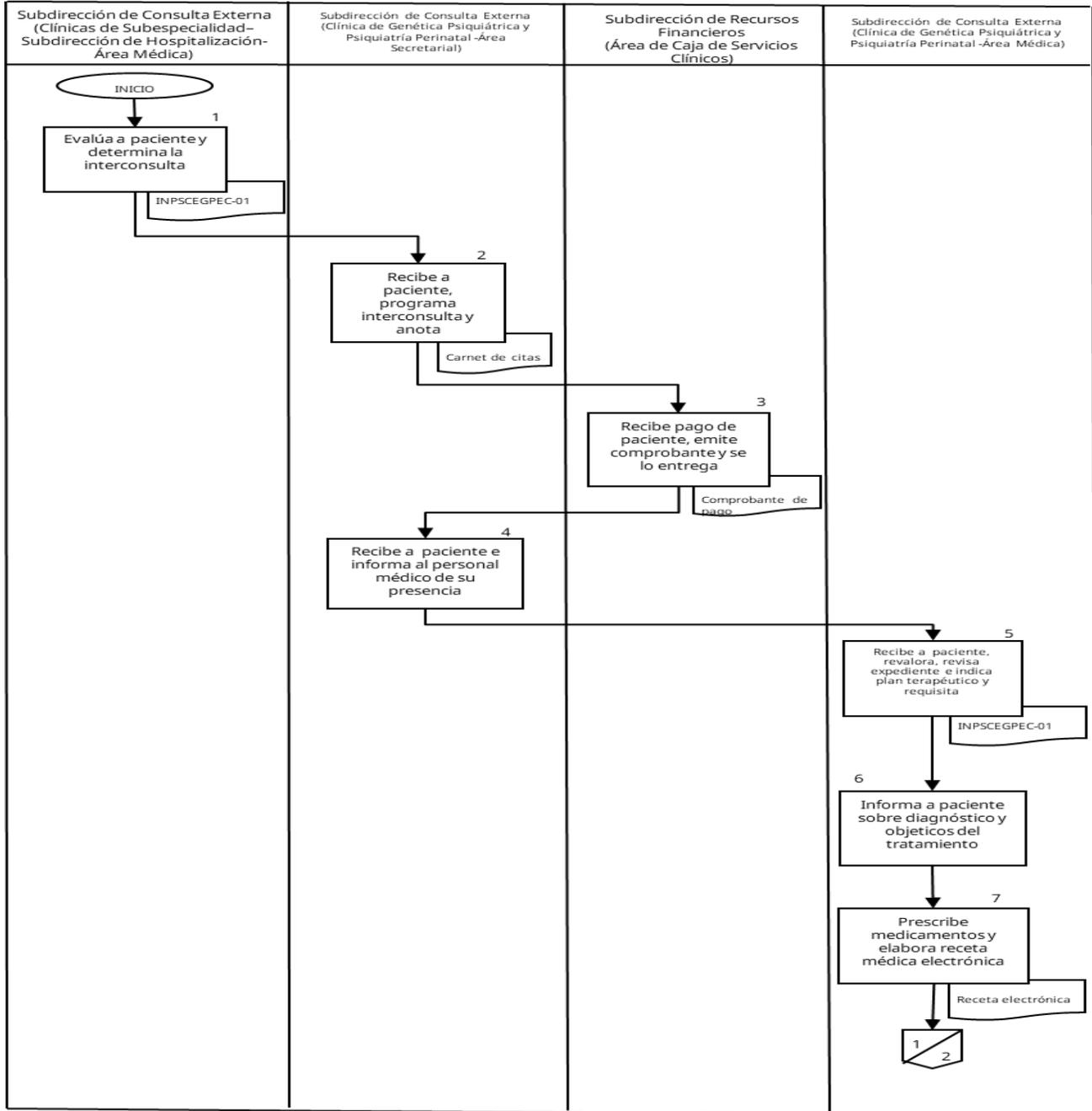
Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica-Área Médica)	5	Recibe a cada paciente, se presenta, verifica identidad, revisa expediente, realiza entrevista, requisita Formato INPSCEPPEC-01 Interconsulta a la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica, proporcionando plan terapéutico a seguir.	INPSCEGPEC-01 Receta médica electrónica
	6	Informa a cada paciente sobre el diagnóstico, tratamiento específico a seguir, objetivos, la razón de la indicación de sus estudios y pronóstico de su padecimiento.	
	7	Prescribe medicamentos, entrega receta médica electrónica de acuerdo con las políticas y al tipo de paciente que corresponde. (Ver Procedimiento 4 Para la elaboración de la receta médica electrónica.)	
	8	Programa cita subsecuente a paciente.	
	9	No: Despide a paciente. Termina Procedimiento	
	10	Si: Indica pase con el personal secretarial de Módulo para que anote su cita subsecuente en su Carnet.	
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica-Área Secretarial de Módulos y/o Módulo de Admisión y Actualización de Datos)	11	Recibe a cada paciente, registra la cita en el Sistema Hospitalario Health Centre y anota la misma en el Carnet, indicando fecha y hora y lo despide.	Carnet de citas
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica-Área Médica)	12	Notifica al personal médico que solicitó la interconsulta de la Clínica de Subespecialidad, el padecimiento detectado a cada paciente y su tratamiento, en su caso coordinan tratamiento. TERMINA PROCEDIMIENTO	

CONTROL DE EMISIÓN

	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

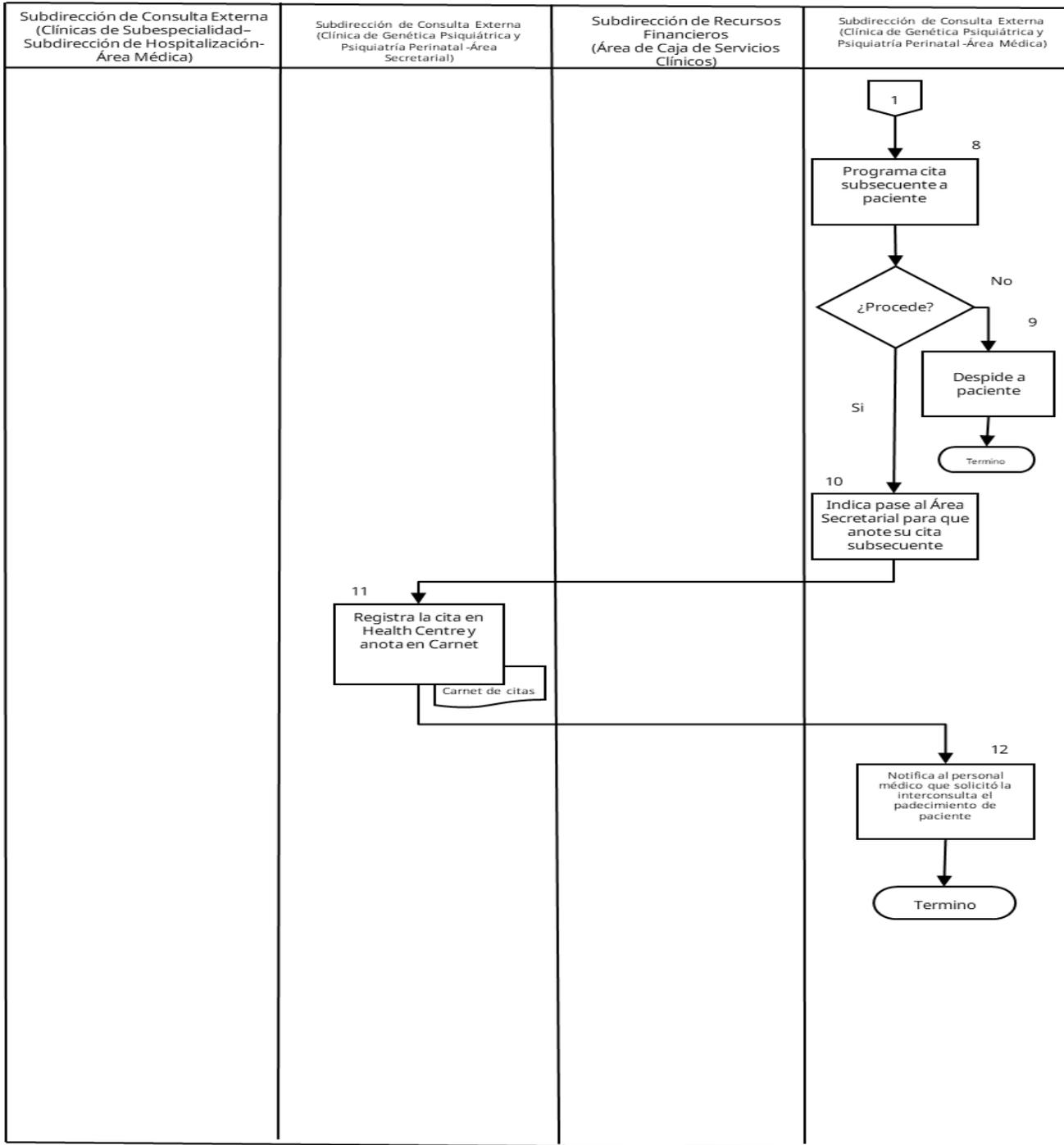
 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 11 de 14
	1. Procedimiento para la interconsulta		

5. DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 12 de 14
	1. Procedimiento para la interconsulta		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 13 de 14
	1. Procedimiento para la interconsulta		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/E0-01
6.2 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/MOE-01
6.3 Manual de Procedimientos de la Subdirección de Consulta Externa	INP/SCE/MP-01
6.4 Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.	NOM-007-SSA2-2016

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente clínico.	5 años a partir de la última cita de paciente	Departamento de Gestión de Calidad (Área de Archivo Clínico)	4S.3

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Asesoramiento Genético:** Es el proceso de ayudar a pacientes a comprender y adaptarse a las implicaciones médicas, psicológicas y familiares, relacionadas con la contribución de la genética en la enfermedad estudiada.
- 8.2 **Consentimiento Informado:** Documento escrito, signado por cada paciente o su representante legal o familiar más cercano en vínculo, mediante los cuales se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines de diagnóstico, terapéutico, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos y beneficios esperados para este.
- 8.3 **CURP:** Clave Única de Registro de Población.
- 8.4 **Interconsulta:** Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud a fin de proporcionar atención integral a cada paciente, a solicitud del personal médico tratante.
- 8.5 **Instrumentos Clinimétricos:** Herramientas tales como cuestionarios, criterios, escalas, factores o estadios, que se encargan de la identificación, especificación y medición de un fenómeno clínico humano.
- 8.6 **LGBTTIQ+:** Se utiliza para referirse a las personas que se identifican con alguna de las siguientes orientaciones sexuales o identidades de género: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis,

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 14 de 14
	1. Procedimiento para la interconsulta		

Transgéneros, Transexuales, Intersexuales, Queer. El signo + representa la suma de otras comunidades y disidencias que no están incluidas en las letras anteriores

- 8.7 **Periodo Perinatal:** Periodo en el cual una persona se encuentra planeando o cursando un embarazo, dentro del año posterior a la resolución del embarazo o de una pérdida gestacional o durante la lactancia.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	Febrero, 2024	Actualización de Marco Jurídico y número de versión.
02	Octubre, 2024	Actualización de Marco Jurídico, número de versión y nombre de la Clínica con base en el Formato MP-01 recibido en físico el 26 de septiembre de 2024.
03	Mayo, 2025	Actualización gráfica, de Marco Jurídico, número de versión y adecuación del lenguaje incluyente.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Formato INPSCEPPEC-01 Interconsulta a la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
- 10.2 Instructivo de llenado. - Formato INPSCEPPEC-01 Interconsulta a la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
- 10.3 Formato INPDSCEC-07 Nota de Interconsulta.
- 10.4 Instructivo de llenado. - Formato INPDSCEC-07 Nota de Interconsulta.
- 10.5 Formato INPDSCEC-06 de Referencia y Contrarreferencia.
- 10.6 Instructivo de llenado. - Formato INPDSCEC-06 de Referencia y Contrarreferencia.
- 10.7 Formato INPSCEPPGPEC-01 Consentimiento Informado para recibir atención en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
- 10.8 Instructivo de llenado. - Formato INPSCEPPGPEC-01 Consentimiento Informado para recibir atención en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 1 de 11
	2. Procedimiento para la consulta subsecuente			

2. PROCEDIMIENTO PARA LA CONSULTA SUBSECUENTE

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 2 de 11
	2. Procedimiento para la consulta subsecuente		

1. PROPÓSITO

Dar el seguimiento revalorando clínicamente a pacientes con el propósito de vigilar su evolución y en su caso modificar el tratamiento previamente establecido, con el objetivo de llegar a la estabilización de su padecimiento.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno este procedimiento aplica al Área de Caja de Servicios Clínicos quien recibe el pago de cada paciente; a la persona Titular de la Coordinación de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica quien supervisa la evaluación clínica y la atención médico-psiquiátrica y/o psicoterapéutica que se le otorga a cada paciente; al Área médica de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica quien proporciona diagnóstico, plan terapéutico y prescribe medicamentos y al Área Secretarial de Módulo quien indica datos de la cita subsecuente a cada paciente.
- 2.2 A nivel externo este procedimiento aplica a pacientes con un trastorno mental que ya fueron interconsultados a la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica y requieren atención subsecuente debido a que se encuentran en el periodo perinatal o requieren revaloración por personal médico genetista por los siguientes motivos: asesoramiento genético individual y/o familiar, sospecha de síndromes genéticos, desórdenes de la diferenciación sexual, discapacidad intelectual de causa desconocida, trastornos del espectro autista con sospecha de un síndrome genético asociado, búsqueda de transición a alguna forma de diversidad sexual (población LGBTQ+).

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Subdirección de Consulta Externa a través de la persona Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica será responsable de:
- Verificar que a pacientes que por sus condiciones requieran el uso de una silla de ruedas, les sea proporcionada una a su ingreso al Instituto.
 - Instruir al personal médico que porte bata y gafete, colocado en un lugar visible en la parte superior del cuerpo y que antes de iniciar la consulta subsecuente, se identifique debidamente con cada paciente, proporcionando su nombre completo y cargo.
 - Verificar que se informe a pacientes que no cuenten con seguridad social, que tienen derecho a recibir de forma gratuita servicios médicos, medicamentos, consultas de especialidad, subespecialidad, interconsultas, estudios de laboratorio, gabinete y Servicio de Hospitalización en su atención médica.
 - Instruir al personal médico para que les informe a pacientes sobre la forma en que se mantendrá la confidencialidad de su información conforme a las leyes, reglamentaciones y normatividad.
 - Vigilar la observancia de los derechos de pacientes en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 3 de 11
	2. Procedimiento para la consulta subsecuente		

- Vigilar que pacientes con condiciones psiquiátricas inestables o manifestaciones evidentes de agresividad verbal y/o física, potenciales o explícitas que pongan en riesgo a demás pacientes, a sus familiares o al personal del Instituto, detectados durante los periodos de espera o durante su atención en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica, sean canalizados al Servicio de Atención Psiquiátrica Continua para su inmediata atención y manejo.
- Instruir al personal médico para que, una vez realizada la consulta subsecuente, proporcione la siguiente información a cada paciente y a su familiar responsable:
 - Diagnóstico presuntivo o de certeza.
 - Tratamiento propuesto, explicando el riesgo/beneficio, y posibles resultados de no adherirse al tratamiento propuesto.
 - Agendar consulta subsecuente en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica cuando esto proceda.
- Instruir al personal médico para que registre sus evaluaciones subsecuentes en la Nota de Evolución del Sistema Hospitalario Health Centre.
- Instruir al personal médico para que anote en el expediente clínico el proceso de educación que se ha llevado a cabo con cada paciente.
- Supervisar al personal médico y de apoyo administrativo para que elaboren los documentos que integran el expediente clínico de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- Instruir al personal médico y al que tiene acceso al expediente clínico que mantenga el orden documental establecido para el expediente clínico.
- Vigilar que si pacientes requieren hospitalización se sigan los criterios de ingreso de este servicio, los cuales son:
 - Pacientes de 16 años en adelante.
 - Con padecimientos psiquiátricos que ameriten internamiento hospitalario.
 - Firma del Formato INPSHEC-06 Consentimiento Informado de Ingreso Hospitalario por cada paciente y su familiar responsable y verificar que el personal médico que hace el internamiento comente el caso y obtenga el visto bueno del personal médico adscrito a la Subdirección de Hospitalización.
- Verificar que en caso de pacientes que requieran hospitalización psiquiátrica y no haya disponibilidad de camas en el Instituto, sean referidos a otra unidad médica de acuerdo con el directorio elaborado por el Departamento de Trabajo Social e informarles y/o a su familiar responsable, el motivo y la necesidad de dicha referencia para priorizar las necesidades de su atención.
- Supervisar que se entregue el Formato INPDSCEC-06 de Referencia y Contrarreferencia debidamente requisitado a cada paciente que sea referido a otra unidad médica.
- Vigilar que pacientes que lo ameriten sean canalizados a Clínicas de Subespecialidad o a los servicios correspondientes.
- Instruir al personal de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica para la elaboración de material psicoeducativo de apoyo (trípticos, dípticos, folletos) que sea útil en el proceso terapéutico de pacientes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 4 de 11
	2. Procedimiento para la consulta subsecuente			

- Instruir al personal médico de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica para que elabore, implemente y actualice una vez al año los Modelos de Atención basados en Guías de Práctica Clínica (protocolos de atención), para asegurar que la atención clínica proporcionada a pacientes sea de vanguardia.
- Instruir al personal médico para que identifique y reporte los eventos adversos y evento centinela.

3.2 La Subdirección de Consulta Externa a través del Área Médica de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica será responsable de:

- Conocer que pacientes que no cuenten con seguridad social y tienen derecho a recibir de forma gratuita atención médica, no cubrirán ningún tipo de cuota de recuperación por los servicios médicos, medicamentos, consultas de especialidad, subespecialidad, interconsultas, estudios de laboratorio, gabinete y servicio de hospitalización necesarios para su atención médica.
- Proporcionar las condiciones que permitan brindar el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos a pacientes que no cuenten con seguridad social.
- Presentarse con cada paciente y/o con su familiar responsable, indicando su nombre completo, cargo, portar bata y gafete en un lugar visible en la parte superior del cuerpo.
- Brindar un trato digno, respetuoso, libre de prejuicios, en un ambiente que garantice honestidad, privacidad, calidez y seguridad.
- Verificar la identificación de cada paciente mediante la siguiente información:
 - Nombre completo.
 - Edad.
 - Fecha de nacimiento.
 - Número de expediente.
- Identificar si pacientes o su familiar responsable tiene algún tipo de discapacidad, dificultad visual, dificultad auditiva, dificultad motora, cognitiva o psicosocial, lo anterior para que se realicen acciones que favorezcan su proceso de atención.
- Verificar que a pacientes que por sus condiciones requieran el uso de una silla de ruedas para disminuir el riesgo de caídas, les sea proporcionada.
- Informar a pacientes que no cuenten con datos correctos o actualizados en el Sistema Hospitalario Health Centre (Nombre completo, fecha de nacimiento, CURP y domicilio), que deberán acudir al Área Secretarial de Módulos y/o el Módulo de Admisión y Actualización de Datos, para realizar la corrección o actualización de datos en el Sistema Hospitalario Health Centre.
- Validar la asistencia de cada paciente a la consulta programada en el Sistema Hospitalario Health Centre.
- Informar a pacientes sobre la forma en que se mantendrá la confidencialidad de su información conforme a las leyes, reglamentaciones y normatividad.
- Realizar la evaluación clínica de pacientes.
- Realizar la entrevista en pacientes mayores de 18 años, si las condiciones clínicas lo permiten, únicamente con cada paciente dentro de un consultorio con la puerta cerrada. Con pacientes menores de edad, la entrevista deberá realizarse en compañía de su madre, padre o persona tutora, a menos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 5 de 11
	2. Procedimiento para la consulta subsecuente		

que paciente menor solicite lo contrario, en cuyo caso, la entrevista deberá realizarse en presencia de otro personal médico adicional de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.

- Programar a cada paciente una cita subsecuente de 30 o 60 minutos de acuerdo con el padecimiento o de acuerdo con espacio en agenda y anotarla en el Carnet.
- Determinar el diagnóstico clínico de acuerdo con criterios de diagnósticos establecidos.
- Requisar la Nota de Evolución del Sistema Hospitalario Health Centre cumpliendo con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico y la NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
- Realizar la devolución del expediente clínico en un máximo de 48 horas al Área de Archivo Clínico.
- Identificar que si se requiere la hospitalización de paciente se sigan los criterios de ingreso de este servicio, los cuales son:
 - Pacientes de 16 años en adelante.
 - Con padecimientos psiquiátricos que ameriten internamiento hospitalario.
 - Firma del Formato INPSHEC-06 Consentimiento Informado de Ingreso Hospitalario por cada paciente y su familiar responsable, comentar el caso con el personal médico adscrito a la Subdirección de Hospitalización y obtener el visto bueno.
- Indicar estudios de laboratorio y/o de gabinete y/o instrumentos clinimétricos cuando sea necesario.
- Brindar atención subsecuente en la frecuencia y periodicidad necesaria para el adecuado seguimiento de cada paciente y señalar en la Nota de Evolución del Sistema Hospitalario Health Centre, la justificación de esta periodicidad considerando la evolución, el tiempo de tratamiento, la asistencia a otros servicios de atención, entre otros factores.
- Proporcionar la siguiente información a pacientes y a su familiar responsable:
 - Diagnóstico presuntivo o de certeza.
 - Tratamiento propuesto, explicando el riesgo/beneficio, y posibles resultados de no someterse al tratamiento propuesto.
 - Agendar consulta subsecuente en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica cuando esto proceda.
- Informar a pacientes sobre el derecho que tienen de tomar la decisión de continuar o no con el tratamiento y de que su participación es voluntaria.
- Canalizar a pacientes que lo ameriten a otras Clínicas de Subespecialidad o a los servicios correspondientes.
- Describir en la nota médica, los exámenes e interconsultas solicitadas y explicar el motivo de la solicitud.
- Referir de ser necesario, a otra unidad médica a pacientes que requieran de atención de otras especialidades médicas o que no pueden ser atendidas en el Instituto por no contar con la infraestructura adecuada para ello.
- Entregar el Formato INPDSCEC-06 de Referencia y Contrarreferencia debidamente requisitado a cada paciente que sea referido a otra unidad médica.
- Identificar y reportar los eventos adversos y evento centinela.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 6 de 11
	2. Procedimiento para la consulta subsecuente		

3.3 La Subdirección de Consulta Externa a través del Área Secretarial de Módulos y/o Módulo de Admisión y Actualización de Datos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica será responsable de:

- Conocer que pacientes que no cuenten con seguridad social y tienen derecho a recibir de forma gratuita atención médica no cubrirán ningún tipo de cuota de recuperación por los servicios médicos, medicamentos, consultas de especialidad, subespecialidad, interconsultas, estudios de laboratorio, gabinete y Servicio de Hospitalización necesarios para su atención médica.
- Proporcionar las condiciones que permitan brindar el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos a pacientes que no cuenten con seguridad social.
- Recibir a cada paciente que acude a consulta subsecuente y solicitar Carnet de citas y comprobante de pago en caso de que aplique, verificar en el Carnet la fecha y hora de la cita e informar acerca del consultorio en el que se brindará la consulta
- Verificar en el Sistema Hospitalario Health Centre, que la cita de cada paciente esté debidamente validada por el personal médico y en su defecto, deberá validarla puntualmente (el mismo día); lo cual aplica tanto a consulta individual como grupal. Esto incluye citas asistidas o citas con falta.
- Verificar que los datos de pacientes (Nombre completo, fecha de nacimiento, CURP y domicilio) estén registrados en el Sistema Hospitalario Health Centre de forma completa y correcta, para que se cuente con la información adecuada.
- Realizar la actualización y/o corrección de los datos de cada paciente (Nombre completo, fecha de nacimiento, CURP y domicilio) en el Sistema Hospitalario Health Centre, para que los servicios cuenten con la información para poder otorgar atención.
- Solicitar al personal médico tratante asignación de citas y anotar en el Carnet el día y hora de la siguiente consulta, en caso de que paciente llegue tarde a la cita.
- Capturar en el Sistema Hospitalario Health Center los movimientos que con motivo de la asistencia de pacientes se generen en el mismo.
- Preguntar a cada paciente si el personal médico le solicitó acudir a algún servicio y en su caso, revisar la documentación con la que sale de su consulta y orientarle o a su familiar responsable acerca de la ubicación de los diferentes servicios requeridos (Laboratorio, Electroencefalografía, Clínicas de subespecialidad, Edificio de Imágenes, etc.).

3.4 La Subdirección de Recursos Financieros a través del Área de Caja de Servicios Clínicos será responsable de:

- Recibir pago de cada paciente cuando proceda (en caso de contar con seguridad social), en la fecha y hora programada de su cita, emitir comprobante y entregárselo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	PROCEDIMIENTO
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica
	2. Procedimiento para la consulta subsecuente

Hoja: 7 de 11

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

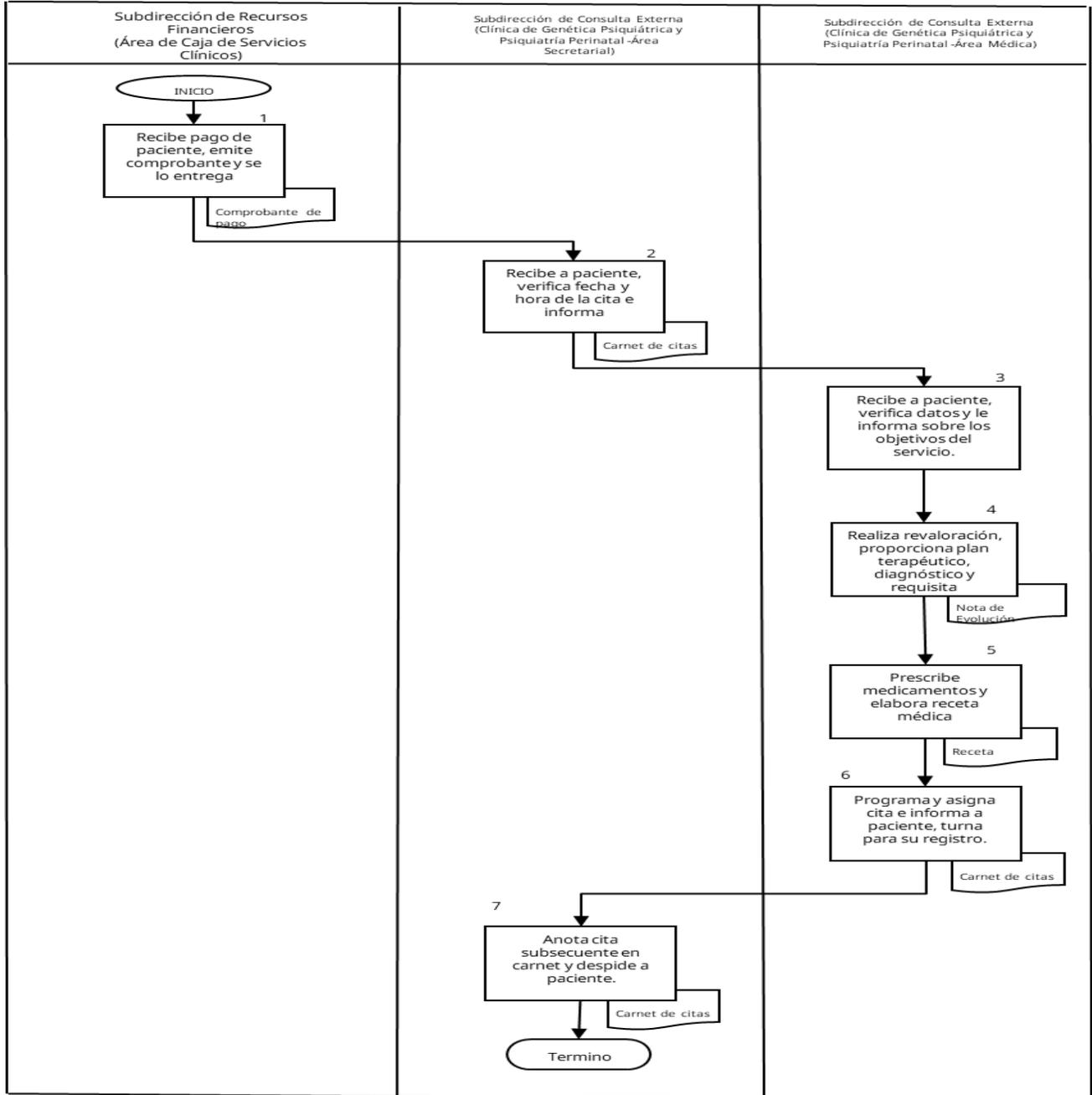
Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Recursos Financieros (Área de Caja de Servicios Clínicos)	1	Recibe el pago de cada paciente cuando procede, en la fecha y hora programada de su consulta subsecuente, emite comprobante y entregárselo.	Comprobante de pago
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica- Área Secretarial de Módulos y/o Módulo de Admisión y Actualización de Datos)	2	Recibe a paciente, verifica en el Carnet la fecha y hora de la cita e informa al personal médico de la presencia de este.	Carnet de Citas
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica- Área Médica)	3	Recibe a paciente, se presenta, verifica datos de identificación y le proporciona información sobre los objetivos del servicio, sus beneficios e importancia de su participación y que su asistencia y continuidad en estos es voluntaria.	Nota de Evolución
	4	Realiza revaloración e indica estudios de ser necesario, proporcionando plan terapéutico a seguir e informa a cada paciente sobre el diagnóstico, tratamiento específico a seguir, la razón de la indicación de sus estudios y pronóstico de su padecimiento, requisita la Nota de Evolución en el expediente clínico.	
	5	Prescribe medicamentos, elabora receta médica de acuerdo con las políticas y al tipo de paciente, estipula la cantidad suficiente de medicamento para su siguiente cita subsecuente de acuerdo con el diagnóstico clínico y con base en el cuadro básico de medicamentos. (Ver Procedimiento 4 Para la elaboración de la receta médica electrónica.)	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	PROCEDIMIENTO		
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		
	2. Procedimiento para la consulta subsecuente		
Hoja: 8 de 11			
Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
	6	Programa y asigna cita e informa a paciente la fecha y hora, turna con el personal secretarial de Módulo para registro en el Carnet.	Carnet de citas
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica- Área Secretarial de Módulos y/o Módulo de Admisión y Actualización de Datos)	7	Solicita el Carnet de Citas para anotar cita subsecuente, registra y entrega Carnet a paciente y le despide. TERMINA PROCEDIMIENTO	Carnet de Citas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

5. DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 10 de 11
	2. Procedimiento para la consulta subsecuente		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/EO-01
6.2 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/MOE-01
6.3 Manual de Procedimientos de la Subdirección de Consulta Externa	INP/SCE/MP-01
6.4 Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.	NOM-007-SSA2-2016

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente Clínico	5 años a partir de la última cita de paciente	Departamento de Gestión de Calidad (Área de Archivo Clínico)	45.3

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Consulta subsecuente:** Atención otorgada a pacientes por personal de salud, cuando asiste por la misma enfermedad o motivo por el que ya se otorgó una consulta en el Instituto.
- 8.2 **Nota de Evolución:** Es el documento escrito ya sea en medios físicos o digitales donde se da cuenta del estado actual de cada paciente de acuerdo con la revaloración realizada en la atención subsecuente. En ella se plasman los cambios en el diagnóstico, los hallazgos en los servicios auxiliares de diagnóstico, cambios en el tratamiento y nuevos planes.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	Febrero, 2024	Actualización de Marco Jurídico y número de versión.
02	Octubre, 2024	Actualización de Marco Jurídico, número de versión y nombre de la Clínica con base en el Formato MP-01 recibido en físico el 26 de septiembre de 2024.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 11 de 11
	2. Procedimiento para la consulta subsecuente			
Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio		
03	Mayo, 2025	Actualización gráfica, de Marco Jurídico, número de versión y adecuación del lenguaje incluyente.		

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

No aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 1 de 8
	3. Procedimiento para la consulta por Telemedicina por parte de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		

3. PROCEDIMIENTO PARA LA CONSULTA POR TELEMEDICINA POR PARTE DE LA CLÍNICA DE PSIQUIATRÍA PERINATAL Y GENÉTICA PSIQUIÁTRICA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 2 de 8
	3. Procedimiento para la consulta por Telemedicina por parte de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		

1. PROPÓSITO

Dar el seguimiento por Telemedicina revalorando clínicamente a pacientes, con el propósito de vigilar su evolución y en su caso modificar el tratamiento previamente establecido para llegar a la estabilización de su padecimiento.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno este procedimiento aplica a la persona Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica quien supervisa la evaluación clínica y la atención médico-psiquiátrica y/o psicoterapéutica por vía virtual de pacientes y al Área Médica de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica quien proporciona plan diagnóstico y terapéutico vía virtual a pacientes.
- 2.2 A nivel externo este procedimiento aplica a pacientes que tengan buena adherencia a sus citas y tratamiento y que el personal médico considere que la atención por Telemedicina es viable tomando en cuenta el tipo de padecimiento y su gravedad, su adherencia a las citas, al tratamiento y de la disponibilidad de infraestructura y de recursos tecnológicos.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Subdirección de Consulta Externa a través de la persona Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica será responsable de:
 - Instruir al personal médico para que elabore las ligas electrónicas para la consulta por Telemedicina.
 - Instruir al personal médico que porte bata y gafete colocado en un lugar visible en la parte superior del cuerpo y que antes de iniciar la consulta por Telemedicina, se identifique debidamente con cada paciente, proporcionando su nombre completo y cargo.
 - Verificar que se informe a pacientes que no cuenten con seguridad social, que tienen derecho a recibir de forma gratuita servicios médicos, medicamentos, consultas de especialidad, subespecialidad, interconsultas, estudios de laboratorio, gabinete y servicio de hospitalización en su atención médica.
 - Instruir al personal médico para que les informe a pacientes sobre la forma en que se mantendrá la confidencialidad de su información conforme a las leyes, reglamentaciones y normatividad.
 - Instruir al personal médico para que les informe a pacientes que para que la consulta por Telemedicina se lleve a cabo, deberán situarse en un lugar seguro y privado.
 - Instruir al personal médico que las consultas por Telemedicina no pueden brindarse en casos de urgencias de pacientes.
 - Instruir al personal médico para que, una vez realizada la consulta por Telemedicina, proporcione la siguiente información a cada paciente y a su familiar responsable:

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 3 de 8
	3. Procedimiento para la consulta por Telemedicina por parte de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		

- Diagnóstico presuntivo o de certeza.
 - Tratamiento propuesto, explicando el riesgo/beneficio, y posibles resultados de no adherirse al tratamiento propuesto.
 - Agendar consulta subsecuente en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica cuando esto proceda.
- Instruir al personal médico para que registre sus evaluaciones en la Nota de Evolución del Sistema Hospitalario Health Centre.
 - Instruir al personal médico para que anote en el expediente clínico el proceso de educación que se ha llevado a cabo con cada paciente.
 - Supervisar al personal médico y de apoyo administrativo para que elaboren los documentos que integran el expediente clínico de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
 - Instruir a la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica para que elabore, implemente y actualice una vez al año los Modelos de Atención basados en Guías de Práctica Clínica (protocolos de atención), para asegurar que la atención clínica proporcionada a pacientes sea de vanguardia.

3.2 La Subdirección de Consulta Externa a través del Área Médica de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica será responsable de:

- Conocer que pacientes que no cuenten con seguridad social y tienen derecho a recibir de forma gratuita atención médica, no cubrirán ningún tipo de cuota de recuperación por los servicios médicos, medicamentos, consultas de especialidad, subespecialidad, interconsultas, estudios de laboratorio, gabinete y Servicio de Hospitalización necesarios para su atención médica.
- Proporcionar las condiciones que permitan brindar el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos a pacientes que no cuenten con seguridad social.
- Elaborar la liga electrónica de la consulta por Telemedicina y enviarla a cada paciente.
- Presentarse con cada paciente y/o con su familiar responsable, indicando su nombre completo, cargo, portar bata y gafete en un lugar visible en la parte superior del cuerpo.
- Brindar un trato digno, respetuoso, libre de prejuicios, en un ambiente que garantice honestidad, privacidad, calidez y seguridad.
- Informar a pacientes sobre la forma en que se mantendrá la confidencialidad de su información conforme a las leyes, reglamentaciones y normatividad.
- Informar a pacientes que deberán situarse en un lugar seguro y privado para que la consulta por Telemedicina pueda llevarse a cabo y que tendrán un tiempo límite de tolerancia de 10 minutos para conectarse.
- Verificar la identificación de cada paciente mediante la siguiente información:
 - Nombre completo.
 - Edad.
 - Fecha de nacimiento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 4 de 8
	3. Procedimiento para la consulta por Telemedicina por parte de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		

- Número de expediente.
- Determinar el diagnóstico clínico de acuerdo con criterios de diagnósticos establecidos.
- Requisar la Nota de Evolución cumpliendo con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico y la NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
- Entregar el expediente clínico en un máximo de 48 horas al Área de Archivo Clínico.
- Indicar estudios de laboratorio y/o de gabinete y/o instrumentos clinimétricos cuando sea necesario.
- Proporcionar la siguiente información a cada paciente y a su familiar responsable:
 - Diagnóstico presuntivo o de certeza.
 - Tratamiento propuesto, explicando el riesgo/beneficio y posibles resultados de no someterse al tratamiento propuesto.
 - Agendar consulta subsecuente en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica cuando proceda.
 - Informar a cada paciente si la consulta subsecuente será por Telemedicina o de manera presencial dependiendo de su estado de salud, de su adherencia a las citas y al tratamiento, de la disponibilidad de infraestructura y de recursos tecnológicos.
- Informar a pacientes sobre el derecho que tienen de tomar la decisión de continuar o no con el tratamiento y de que su participación es voluntaria.
- Describir en la nota médica, los exámenes e interconsultas solicitadas y explicar el motivo de la solicitud.
- Determinar en cada valoración de paciente, si es necesario el cambio a la modalidad presencial dependiendo del estado de salud de este, de su adherencia a las citas y al tratamiento, así como de la disponibilidad de infraestructura y de recursos tecnológicos con los que se cuenta.

3.3 La Subdirección de Recursos Financieros a través del Área de Caja de Servicios Clínicos será responsable de:

- Recibir pago de cada paciente cuando proceda (en caso de contar con seguridad social), emitir comprobante y entregárselo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	PROCEDIMIENTO
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica
	3. Procedimiento para la consulta por Telemedicina por parte de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica

Hoja: 5 de 8

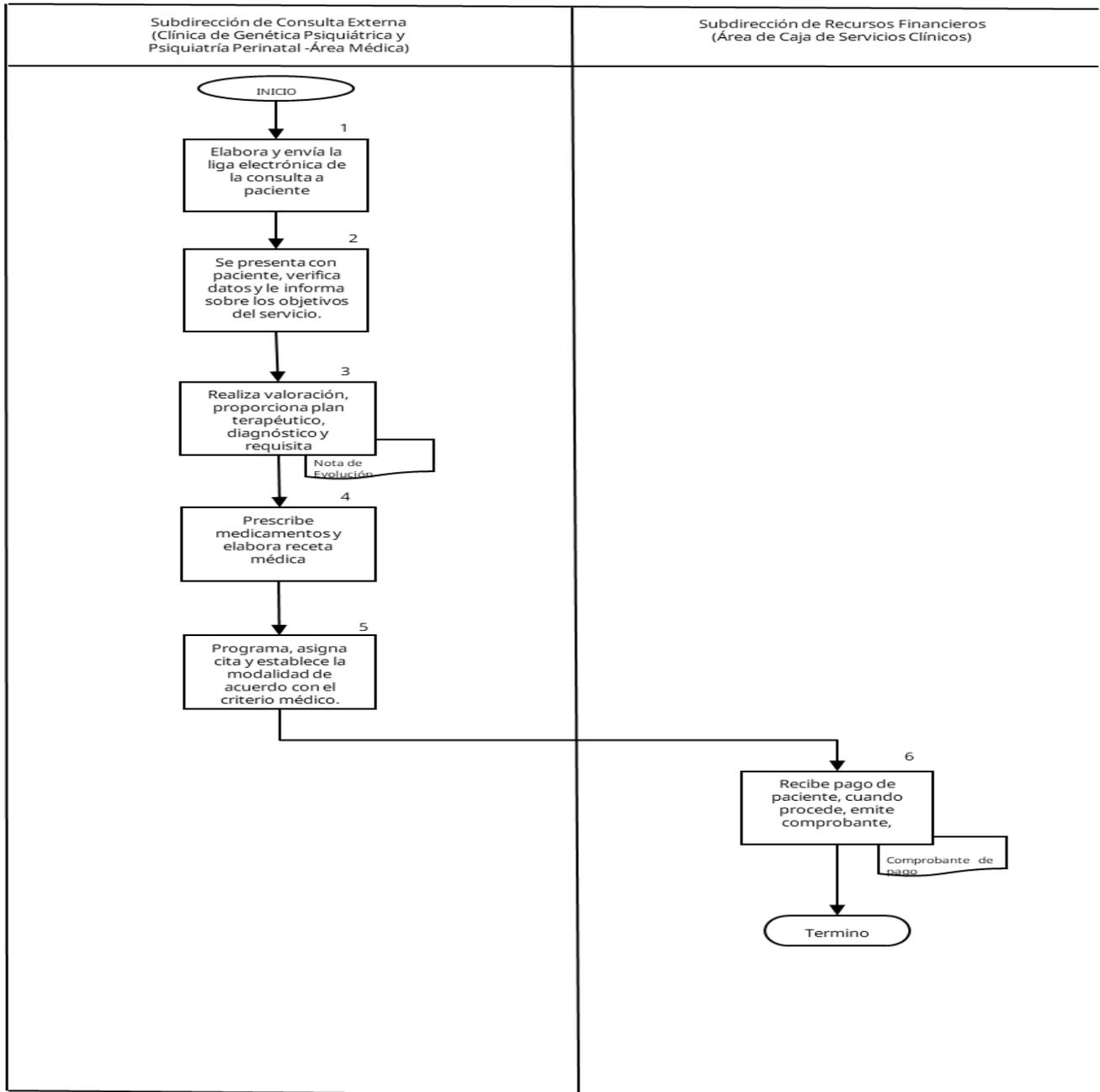
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica- Área Médica)	1	Elabora y envía la liga electrónica de la consulta por telemedicina a cada paciente.	Nota de Evolución
	2	Se presenta, verifica datos de identificación y proporciona a paciente información sobre los objetivos del servicio, sus beneficios e importancia de su participación y que su asistencia y continuidad en estos es voluntaria	
	3	Realiza valoración, indica estudios de ser necesario proporcionando plan terapéutico a seguir y le informa sobre el diagnóstico, tratamiento específico a seguir, la razón de la indicación de sus estudios y pronóstico de su padecimiento, requisita Nota de Evolución en el Sistema Hospitalario Health Centre.	
	4	Prescribe medicamentos (en el caso de pacientes con gratuidad y/o medicamentos controlados informa a pacientes que tendrá que acudir por la receta médica de acuerdo con políticas).	
	5	Programa y asigna cita subsecuente e informa a paciente la fecha y hora de esta, así como establece la modalidad de acuerdo con el criterio médico (Telemedicina o presencial).	
Subdirección de Recursos Financieros. (Área de Caja de Servicios Clínicos)	6	Recibe pago de cada paciente, cuando procede, emite comprobante y se lo entrega.	Comprobante de pago
TERMINA PROCEDIMIENTO			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 6 de 8
	3. Procedimiento para la consulta por Telemedicina por parte de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		

5. DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 7 de 8
	3. Procedimiento para la consulta por Telemedicina por parte de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/EO-01
6.2 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/MOE-01
6.3 Manual de Procedimientos de la Subdirección de Consulta Externa	INP/SCE/MP-01
6.4 Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.	NOM-007-SSA2-2016

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente Clínico	5 años a partir de la última cita de paciente	Departamento de Gestión de Calidad (Área de Archivo Clínico)	4S.3

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Consulta subsecuente:** Atención otorgada a pacientes por personal de salud, cuando asiste por la misma enfermedad o motivo por el que ya se otorgó una consulta en la unidad.
- 8.2 **Consulta subsecuente de Telemedicina:** Es el servicio médico brindado por medios electrónicos en el que se revalora a paciente, siempre después del servicio de cita de primera vez y primera subsecuente y/o alguna otra consulta subsecuente en consulta tradicional, se da a la atención que requiera de acuerdo con la evolución desde la cita anterior con base al tratamiento establecido.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	Febrero, 2024	Actualización de Marco Jurídico y número de versión.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 8 de 8
	3. Procedimiento para la consulta por Telemedicina por parte de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
02	Octubre, 2024	Actualización de Marco Jurídico, número de versión y nombre de la Clínica con base en el Formato MP-01 recibido en físico el 26 de septiembre de 2024.
03	Mayo, 2025	Actualización gráfica, de Marco Jurídico, número de versión y adecuación del lenguaje incluyente.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

No aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 1 de 13
	4. Procedimiento para la elaboración de la receta médica electrónica			

4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA RECETA MÉDICA ELECTRÓNICA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 2 de 13
	4. Procedimiento para la elaboración de la receta médica electrónica			

1. PROPÓSITO

Elaborar la receta médica electrónica en el Sistema Hospitalario Health Centre (NO AAMATES), y en el Ambiente de Administración y Manejo de Atenciones en Salud (AAMATES), con base en la prescripción farmacológica de pacientes para que cuenten con el medicamento adecuado para su tratamiento.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno este procedimiento aplica a la Subdirección de Consulta Externa a través del Área Médica de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica quien elabora la receta médica electrónica y al Área Secretarial de Módulos y/o el Módulo de Admisión y Actualización de Datos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica quien recibe a pacientes y lleva a cabo las actualizaciones o correcciones correspondientes de sus datos, de ser necesario.
- 2.2 A nivel externo este procedimiento aplica a pacientes hospitalizados o ambulatorios que reciben atención en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Subdirección de Consulta Externa a través de la persona Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica será responsable de:
 - Supervisar que se establezca en la receta médica electrónica de medicamentos: fecha, hora, nombre genérico del medicamento, dosis de la presentación comercial del medicamento, forma farmacéutica, vía de administración, frecuencia de administración y dosis prescrita, nombre, firma y cédula profesional del personal médico tratante.
 - Verificar que se informe a pacientes que no cuenten con datos correctos o actualizados en el Sistema Hospitalario Health Centre (Nombre completo, fecha de nacimiento, CURP y domicilio), que deberán acudir al Módulo de Admisión y actualización de datos o con el personal secretarial de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica para realizar la corrección o actualización de datos en dicho Sistema.
 - Contribuir en la capacitación y sensibilización al personal de salud de la Subdirección de Consulta Externa relacionada con el manejo del Sistema Hospitalario Health Centre para que se pueda llevar a cabo la emisión de la receta médica electrónica AAMATES y No AAMATES.
 - Supervisar que el personal médico realice nuevamente la receta médica electrónica en el Sistema Hospitalario Health Centre en caso de requerir una corrección en la prescripción para contar con el registro actualizado y vigente.
 - Supervisar que el personal médico explique a pacientes y/o a su familiar responsable acerca de los eventos relacionados con los medicamentos prescritos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 3 de 13
	4. Procedimiento para la elaboración de la receta médica electrónica			

- Vigilar que el personal médico identifique y reporte las reacciones adversas asociadas a los medicamentos, las documente en el expediente clínico y las notifique al Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia mediante el Formato INPDSCEN-07-06 Cédula de Medición de Riesgos y Eventos Adversos.

Políticas de la receta médica electrónica AAMATES:

- Supervisar que se realice la receta médica electrónica a través del Sistema Hospitalario Health Centre el cual está ligado mediante una interfaz a la plataforma Ambiente para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud (AAMATES) para pacientes con derecho a gratuidad.
- Informar al personal médico residente de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica, que deberá verificar en el Sistema Hospitalario Health Centre el envío de la receta médica electrónica al Área de Farmacia Intrahospitalaria.
- Instruir al personal médico para que realice una receta médica electrónica por medicamento a través del Sistema Hospitalario Health Centre.
- Supervisar que se calcule el total de medicamentos (piezas) a entregar a cada paciente con derecho a gratuidad para que cubran su tratamiento hasta su próxima cita, recordando que en el caso de medicamentos controlados y tal como lo estipula la Ley General de Salud y a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos en su Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud 2020, la cantidad por surtir será de: a) No más de dos piezas del mismo medicamento para la fracción II para un lapso de treinta días y b) La indicada por el personal médico en caso de la fracción III para un lapso de hasta 180 días.

Políticas de la receta médica Eelectrónica NO AAMATES:

- Supervisar que se realice la receta médica electrónica a través del Sistema Hospitalario Health Centre (NO AAMATES) para pacientes que cuenten con seguridad social.
- Supervisar que el personal médico identifique los medicamentos que conforman el catálogo de medicamentos para elaborar la receta médica electrónica No AAMATES la cual se puede consultar en el Sistema Hospitalario Health Centre.

3.2 La Subdirección de Consulta Externa a través del Área Médica de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica será responsable de:

- Verificar que los datos de cada paciente (Nombre completo, fecha de nacimiento, CURP y domicilio) estén registrados en el Sistema Hospitalario Health Centre de forma completa y correcta, para que se cuente con la información necesaria para la emisión de la receta médica electrónica AAMATES y No AAMATES.
- Informar a pacientes que no cuenten con datos correctos o actualizados en el Sistema Hospitalario Health Centre (Nombre completo, fecha de nacimiento, CURP y domicilio), que deberán acudir al Área Secretarial de Módulos y/o el Módulo de Admisión y Actualización de Datos para realizar la corrección o actualización de datos en dicho Sistema.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 4 de 13
	4. Procedimiento para la elaboración de la receta médica electrónica			

- Registrar un resumen de los datos de cada paciente requerido por el Sistema Hospitalario Health Centre para la emisión de la receta médica electrónica, evitando que se explicita cualquier dato sensible o confidencial por tratarse de un sistema abierto y de uso compartido entre diversas instancias de atención médica del Gobierno Federal.
- Capacitarse en el manejo del Sistema Hospitalario Health Centre para elaborar la receta médica electrónica de medicamentos de AAMATES y No AAMATES.
- Prescribir el tratamiento farmacológico para cada paciente, verificando el nombre y la fecha de nacimiento y verificando que sea el tratamiento idóneo, considerando el diagnóstico psiquiátrico y la comorbilidad con condiciones médicas, la presencia de embarazo, la evolución, la edad, las alergias identificadas; verificar el tratamiento actual con los tratamientos previos, considerar los efectos secundarios y las posibles interacciones con alimentos o con otros medicamentos, para descartar la posibilidad de riesgo en la interacción medicamentosa.
- Establecer en la receta médica electrónica para medicamentos: fecha, hora, nombre genérico del medicamento, dosis de la presentación comercial del medicamento, forma farmacéutica, vía de administración, frecuencia de administración y dosis prescrita, nombre, firma y cédula profesional del personal médico tratante.
- Realizar nuevamente la receta médica electrónica en el Sistema Hospitalario Health Centre en caso de requerir una corrección en la prescripción para contar con el registro actualizado y vigente.
- Explicar a pacientes acerca de los eventos relacionados con los medicamentos prescritos.
- Conocer las precauciones especiales para poder prescribir fármacos con aspecto o nombre parecido.
- Especificar en la prescripción de medicamentos el número de cajas/frascos con el número de comprimidos, tabletas o cápsulas por caja.
- Evitar el riesgo de confusión de los medicamentos señalados en las indicaciones médicas, escribir con minúsculas los de prescripción más frecuente y con mayúscula los de prescripción menos frecuente.
- Identificar si paciente es alérgico a algún medicamento y registrarlo en la nota médica.
- Verificar que en el caso de la prescripción de fármacos de los grupos IV, V, y VI la prescripción puede ser realizada en formatos de recordatorios de medicamento sin folio expedidas por la Dirección de Servicios Clínicos.
- Verificar que solo podrá prescribir dos presentaciones del mismo producto como máximo, especificando su contenido y esta prescripción tendrá vigencia de treinta días a partir de la fecha de elaboración de esta.
- Verificar al prescribir un medicamento, que no existe riesgo de interacción medicamentosa consultando el programa micromedex instalado en las computadoras de la Subdirección de Hospitalización y Atención Psiquiátrica Continua.
- Proporcionar información oral y por escrito sobre las propiedades de los medicamentos, para que sirven, mecanismos de acción, así como orientar sobre su uso correcto y seguro, forma de administración, dosis establecida, precauciones, posibles interacciones, efectos indeseables y efectos toxicológicos, signos a reconocer y que hacer en cada caso, además de otros aspectos que puedan ser importantes para la salud y bienestar de pacientes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 5 de 13
	4. Procedimiento para la elaboración de la receta médica electrónica			

- Detectar si los medicamentos generan efectos secundarios sobre el estado de conciencia, la presión arterial, el equilibrio y coordinación psicomotora de pacientes y en este caso indicar medidas preventivas.
- Identificar y reportar las reacciones adversas asociadas a los medicamentos, las documente en el expediente clínico y las notifique al Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia mediante el Formato INPDSCEN-07-06 Cédula de Medición de Riesgos y Eventos Adversos.

Políticas de la receta médica electrónica AAMATES:

- Conocer que para emitir recetas médicas electrónicas a pacientes con derecho a gratuidad, deberán realizarse a través del Sistema Hospitalario Health Centre el cual está ligado mediante una interfaz a la plataforma Ambiente para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud (AAMATES).
- Identificar los medicamentos que conforman el catálogo de medicamentos gratuitos de la Farmacia Intrahospitalaria del Instituto, el cual se puede consultar en el Sistema Hospitalario Health Centre.
- Elaborar una receta médica electrónica por cada medicamento prescrito a través del Sistema Hospitalario Health Centre.
- Verificar el envío de la receta médica electrónica de pacientes con gratuidad a través del Sistema Hospitalario Health Centre al Área de Farmacia Intrahospitalaria.
- Calcular el total de medicamentos (piezas) a entregar a pacientes con derecho a gratuidad, para que cubran su tratamiento hasta su próxima cita, recordando que en el caso de medicamentos controlados y tal como lo estipula la Ley General de Salud y a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos en su Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud 2020, la cantidad por surtir será de: a) No más de dos piezas del mismo medicamento para la fracción II para un lapso de treinta días y b) La indicada por el personal médico en caso de la fracción III para un lapso de hasta 180 días.
- Identificar que los medicamentos e insumos para la salud disponibles para las personas beneficiarias de gratuidad, serán preferentemente los incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud y sus actualizaciones correspondientes aprobadas por el Consejo de Salubridad General.
- Sugerir o proponer prescripción de medicamentos sustitutos con funciones similares, en caso de prescribirse algún medicamento o insumo para la salud no incluido en el Compendio Nacional, comentando con pacientes y/o con su familiar responsable ya que el Instituto no podrá otorgarlo.
- Informar a pacientes que cada una de las recetas médicas electrónicas AAMATES, podrá ser canjeada en el Área de Farmacia Intrahospitalaria en una sola ocasión, el canje se realizará en forma exclusiva por el medicamento indicado y se otorgarán el número de piezas del medicamento suficientes para cumplir la prescripción otorgada.
- Informar a pacientes que para recoger medicamentos en el Área de Farmacia Intrahospitalaria deberá presentar Carnet con sello de exento, firma del personal de Trabajo Social que autoriza y vigencia de derecho a gratuidad, para que pueda dispensarse el medicamento gratuito, en caso de que su acompañante acuda por el medicamento, deberá presentar Carnet con sello de exento, firma del personal de Trabajo Social que autoriza y vigencia de derecho a gratuidad o identificación oficial vigente y se pueda dispensar el medicamento gratuito.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 6 de 13
	4. Procedimiento para la elaboración de la receta médica electrónica			

- Informar a pacientes que la vigencia de la receta médica electrónica para medicamentos de gratuidad solo será de 7 días hábiles, con la intención de que recojan sus medicamentos dentro de la vigencia.

Políticas de la receta médica electrónica No AAMATES:

- Conocer que para emitir recetas médicas electrónicas a pacientes que cuenten con seguridad social deberán realizarse a través del Sistema Hospitalario Health Centre (No AAMATES).
- Identificar los medicamentos que conforman el catálogo de medicamentos para elaborar la receta médica electrónica No AAMATES del Instituto, el cual se puede consultar en el Sistema Hospitalario Health Centre.

3.3 La Subdirección de Consulta Externa a través del Área Secretarial de Módulos y/o el Módulo de Admisión y Actualización de Datos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica será responsable de:

- Verificar que los datos de cada paciente (Nombre completo, fecha de nacimiento, CURP y domicilio) estén registrados en el Sistema Hospitalario Health Centre de forma completa y correcta, para que se cuente con la información adecuada y en su caso hacer las correcciones pertinentes y contar con registros actualizados y vigentes.
- Realizar la actualización y/o corrección de los datos de cada paciente (Nombre completo, fecha de nacimiento, CURP y domicilio) en el Sistema Hospitalario Health Centre para que los servicios cuenten con la información para poder otorgar información.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	PROCEDIMIENTO
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica
	4. Procedimiento para la elaboración de la receta médica electrónica Hoja: 7 de 13

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

A) Emisión de receta médica electrónica AAMATES

Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica- Área Secretarial de Módulos y/o Módulo de Admisión y Actualización de Datos)	1	Recibe a paciente, corrobora en el Sistema Hospitalario Health Centre fecha y hora de cita programada y lleva a cabo las actualizaciones o correcciones de sus datos correspondientes de ser necesario.	
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica- Área Médica)	2 3 4 5	<p>Realiza diagnóstico de trastorno mental a paciente, según las guías farmacoterapéuticas y de práctica clínica.</p> <p>Elabora receta médica electrónica en Sistema Hospitalario Health Centre, requisita datos relevantes de la atención en cada uno de los apartados y coloca diagnóstico y motivo de la atención.</p> <p>Elige el medicamento, forma de administración, vía de administración, horario de dosificación, duración de tratamiento y calcula la cantidad de cajas que cada paciente requiera.</p> <p>----- Nota: Realiza una receta médica electrónica por cada uno de los medicamentos para iniciar tratamiento. -----</p> <p>Verifica en el Sistema Hospitalario Health Centre (AAMATES), que la receta médica electrónica esté debidamente elaborada y completa. Procede:</p>	Receta médica electrónica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	PROCEDIMIENTO	
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	
	4. Procedimiento para la elaboración de la receta médica electrónica Hoja: 8 de 13	

Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
	6	No: Corrige las indicaciones. Regresa a la actividad 3.	Nota de Evolución
	7	Si: Autoriza en el Sistema Hospitalario Health Centre (AAMATES), imprime receta, firma y sella la versión impresa y la entrega a paciente.	
	8	Requisita Nota de Evolución en el Sistema Hospitalario Health Centre y valida la asistencia a la consulta médica también en dicho Sistema.	
TERMINA PROCEDIMIENTO			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	PROCEDIMIENTO
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica
	4. Procedimiento para la elaboración de la receta médica electrónica Hoja: 9 de 13

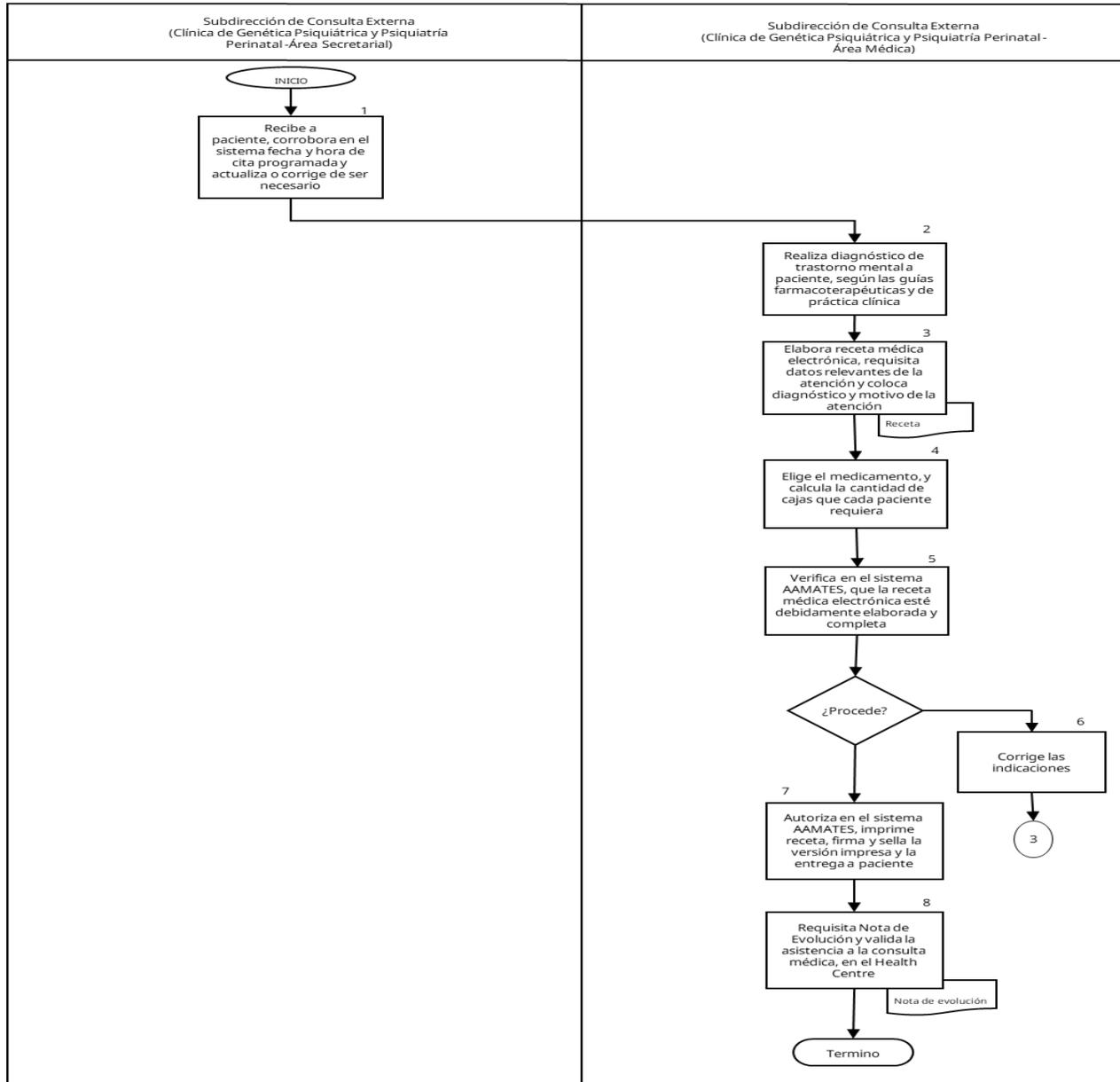
B) Emisión de receta médica electrónica NO AAMATES

Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica- Área Secretarial de Módulos y/o Módulo de Admisión y Actualización de Datos)	1	Recibe a paciente, corrobora en el Sistema Hospitalario Health Centre fecha y hora de cita programada y lleva a cabo las actualizaciones o correcciones correspondientes de ser necesario.	
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica- Área Médica)	2 3 4 5 6 7	Realiza diagnóstico de trastorno mental a paciente, según las guías farmacoterapéuticas y de práctica clínica. Realiza validación de cita médica en Sistema Hospitalario Health Centre Elabora receta médica electrónica en Sistema Hospitalario Health Centre (No AAMATES), por medicamento, para iniciar tratamiento. Verifica en el Sistema Hospitalario Health Centre (No AAMATES), que la receta médica electrónica esté debidamente elaborada y completa. Procede: No: Corrige las indicaciones. Regresa a la actividad 4 Si: Imprime receta, firma, sella la versión impresa y entrega a paciente. TERMINA PROCEDIMIENTO	Receta médica electrónica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

5. DIAGRAMA DE FLUJO

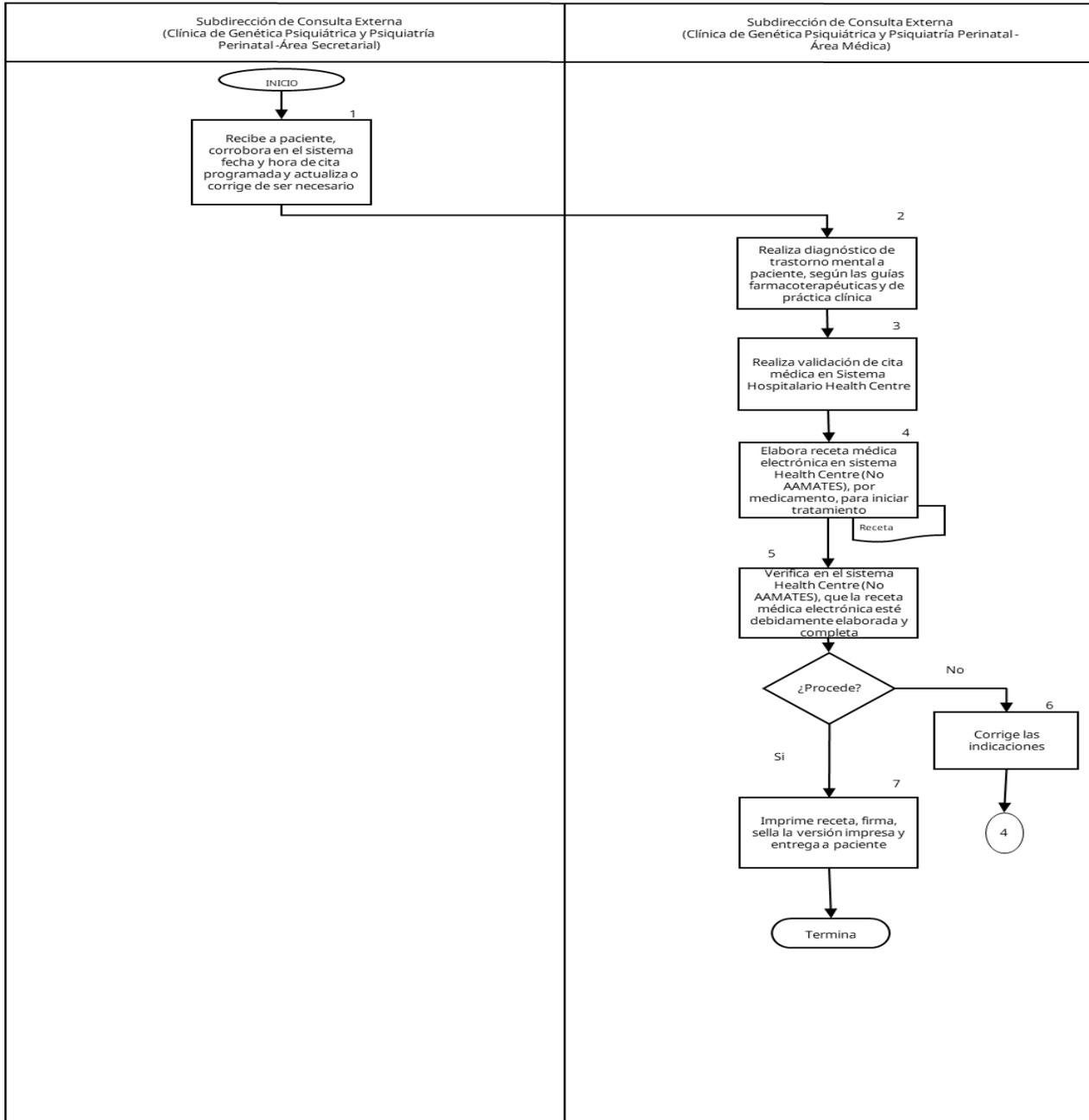
A) Emisión de receta médica electrónica AAMATES



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica 4. Procedimiento para la elaboración de la receta médica electrónica		Hoja: 11 de 13

B) Emisión de receta médica electrónica NO AAMATES



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 12 de 13
	4. Procedimiento para la elaboración de la receta médica electrónica			

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/EO-01
6.2 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/MOE-01
6.3 Reglamento para el Uso de Recetarios.	INP/DSC/RUR-01
6.4 Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.	NOM-007-SSA2-2016
6.5 Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	No aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente Clínico	5 años a partir de la última cita de paciente	Departamento de Gestión de Calidad (Área de Archivo Clínico)	4S.3

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Medicamento:** Sustancia que se administra con fines curativos o preventivos de una enfermedad.
- 8.2 **Receta médica electrónica AAMATES:** Es el documento legal por el cual el personal médico legalmente capacitado, prescribe la medicación a cada paciente con gratuidad, para su dispensación por parte del farmacéutico.
- 8.3 **Receta médica electrónica No AAMATES:** Es el documento legal por el cual el personal médico legalmente capacitado, prescribe la medicación a cada paciente con seguridad social, para su dispensación por parte del farmacéutico.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica			Hoja: 13 de 13
	4. Procedimiento para la elaboración de la receta médica electrónica			
Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio		
01	Febrero, 2024	Actualización de Marco Jurídico y número de versión.		
02	Octubre, 2024	Actualización de Marco Jurídico, número de versión y nombre de la Clínica con base en el Formato MP-01 recibido en físico el 26 de septiembre de 2024.		
03	Mayo, 2025	Actualización gráfica, de Marco Jurídico, número de versión y adecuación del lenguaje incluyente.		

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

No aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 1 de 11
	5. Procedimiento para la ejecución de proyectos de investigación en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		

5. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA CLÍNICA DE PSIQUIATRÍA PERINATAL Y GENÉTICA PSIQUIÁTRICA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 2 de 11
	5. Procedimiento para la ejecución de proyectos de investigación en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		

1. PROPÓSITO

Llevar a cabo la ejecución de proyectos de investigación en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica para contribuir con la investigación clínica y el mejoramiento de la salud mental.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento aplica a la Subdirección de Consulta Externa a través de la persona Titular de la Coordinación de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica quien supervisa el desarrollo de los proyectos de investigación; al Área Médica de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica quien realiza las acciones para la ejecución de los proyectos de investigación y al Área Secretarial quien informa de la presencia de participantes de dichos proyectos.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento aplica a pacientes participantes de proyectos de investigación de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica que han sido aprobados por el Comité de Investigación y el Comité de Ética de Investigación del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Subdirección de Consulta Externa a través de la persona Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica será responsable de:
 - Verificar que se identifique por medio de los criterios de inclusión/exclusión de la Clínica a pacientes que por su padecimiento sean susceptibles de participar en los proyectos de investigación clínica,
 - Verificar que se informe a pacientes y/o a su familiar responsable que su participación es libre y voluntaria en el proyecto de investigación, explicando los beneficios de la misma, las molestias y riesgos que conlleva su participación, los procedimientos a seguir de acuerdo al proyecto y de que el hecho de la negativa de su participación no condiciona la prestación de los servicios en el Instituto.
 - Supervisar que se documente con el Formato INPSCEPPGPEC-01 Consentimiento Informado para recibir atención en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica en caso de que pacientes opten participar en los proyectos de investigación, en el cual se especifican los beneficios de la participación en la investigación, la explicación clara y comprensible que fundamenta el estudio, su proceso y metodología así como el manejo confidencial de los datos personales y de toda la información clínica que se genere que será por medio de códigos numéricos, los riesgos que implica y que en caso de aplicación de cuestionarios de temas sensibles, recibirá ayuda del personal médico psiquiatra involucrado en el proyecto, incluyendo el procedimiento a seguir cuando pacientes determinen retirar su participación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 3 de 11
	5. Procedimiento para la ejecución de proyectos de investigación en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		

- Supervisar que el Formato INPSCEPPGPEC-01 Consentimiento Informado para recibir atención en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica esté firmado por paciente y/o su familiar responsable, dos testigos y por el personal médico quien proporcionó el Consentimiento Informado, que sea elaborado por duplicado otorgando a paciente una copia de este y que sea archivado en su expediente de investigación.
- Verificar que se informe a pacientes y a su familiar responsable que el proyecto de investigación en el cual se les propone participar está fundamentado en las normas internacionales de las Buenas Prácticas Clínicas, lo cual implica que se siguen los principios básicos de investigación clínica en humanos de acuerdo con las disposiciones legales de aplicación internacional. Los proyectos de investigación al respecto se someten a un procedimiento de evaluación por pares tanto interna como externa al Instituto, además de que son evaluados y autorizados a llevarse a cabo por el Comité de Investigación y Comité de Ética en Investigación de este Instituto. Estos Comités parten, para la autorización del estudio del principio básico del beneficio directo de pacientes, de la ausencia de riesgos elevados y del favorecimiento sobre el avance científico de la enfermedad en estudio y de su tratamiento.
- Difundir y actualizar la lista de proyectos de investigación activos con seres humanos en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica con criterios de inclusión/exclusión y responsables para la participación de pacientes a los mismos.
- Vigilar que el personal médico y cualquier profesional responsable de proyectos de investigación con pacientes de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica, informe a pacientes y sus familiares sobre el modo en que se les protege cuando aceptan participar en proyectos de investigación y les expliquen todo el proceso de acuerdo con las Buenas Prácticas Clínicas.
- Fortalecer la atención clínica y desarrollo de proyectos de investigación en materia de trastornos psiquiátricos tratados en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica, vinculados con estudios funcionales del sistema nervioso central utilizando las técnicas y equipos disponibles.
- Vigilar que los proyectos nuevos de investigación desarrollados en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica se sujeten a los programas específicos establecidos en el Instituto.
- Vigilar que los proyectos nuevos de investigación cumplan con los lineamientos propios de la investigación clínica y básica de calidad, tal y como se desarrollan a nivel internacional.
- Vigilar y supervisar el desarrollo de cada proyecto de investigación desarrollado en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
- Capacitar y sensibilizar al personal médico relacionado con el manejo del Sistema Hospitalario Health Centre, para que se pueda llevar a cabo la valoración acorde a los proyectos de investigación de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
- Supervisar que en la implementación de proyectos de investigación se cumplan los lineamientos establecidos para el tamizaje de menores producto de embarazo de pacientes que fueron atendidos durante el periodo perinatal de manera regular en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 4 de 11
	5. Procedimiento para la ejecución de proyectos de investigación en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		

- Supervisar que previamente a la cita de tamizaje de menores se brinde a cada participante el Formato de Autorización de Ingreso a Menores para autorizar el día de su cita el ingreso de menores y el de su familiar acompañante.
- Supervisar que se brinde a pacientes un trato digno, respetuoso, libre de prejuicios, en un ambiente que garantice honestidad, privacidad, calidez y seguridad.
- Supervisar que el personal médico conozca que el tamizaje de menores participantes en los proyectos de investigación es gratuito y que no cubrirán ningún tipo de cuota de recuperación por dicho servicio.
- Supervisar que se proporcione la siguiente información a cada participante de proyectos de investigación de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica cuando esto proceda:
 - Resultados del tamizaje o en su caso diagnóstico presuntivo.
 - Canalizar a otras unidades médicas en caso de ser necesario para recibir un tratamiento oportuno, explicando el riesgo/beneficio y posibles resultados de no acudir al centro de canalización.
 - Agendar seguimiento de tamizaje según el proyecto de investigación de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
- Supervisar que se informe a participantes de proyectos de investigación sobre el derecho que tienen de tomar la decisión de continuar o no con el tamizaje.
- Realizar la nota de la valoración en el Sistema Hospitalario Health Centre bajo el rubro del proyecto de investigación pertinente.
- Gestionar la autorización del ingreso al Instituto de participantes de proyectos de investigación, menores participantes en el tamizaje y el de su familiar acompañante ante la Subdirección de Servicios Generales.

3.2 La Subdirección de Consulta Externa a través del Área Médica de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica será responsable de:

- Identificar por medio de los criterios de inclusión/exclusión de la Clínica, a pacientes que por su padecimiento sean susceptibles de participar en los proyectos de investigación clínica,
- Informar a pacientes y/o a su familiar responsable que su participación es libre y voluntaria, explicando los beneficios de la misma, las molestias y riesgos que conlleva su participación, los procedimientos a seguir de acuerdo al proyecto y de que el hecho de la negativa de su participación no condiciona la prestación de los servicios en el Instituto.
- Documentar con el Formato INPSCEPPGPEC-01 Consentimiento Informado para recibir atención en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica en caso de que pacientes opten participar en los proyectos de investigación clínica, en el cual se especifican los beneficios de la participación en la investigación, la explicación clara y comprensible que fundamenta el estudio, su proceso y metodología así como el manejo confidencial de los datos personales y de toda la información clínica que se genere que será por medio de códigos numéricos, los riesgos que implica y que en caso de aplicación de cuestionarios de temas sensibles, recibirá ayuda del personal médico psiquiatra involucrado en el

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ</small>	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 5 de 11
	5. Procedimiento para la ejecución de proyectos de investigación en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		

proyecto, incluyendo el procedimiento a seguir cuando pacientes determinen retirar su participación en el mismo.

- Informar a pacientes y a su familiar responsable que el proyecto de investigación en el cual se le propone participar está fundamentado en las normas internacionales de las Buenas Prácticas Clínicas, lo cual implica que se siguen los principios básicos de investigación clínica en humanos de acuerdo con las disposiciones legales de aplicación internacional. Los proyectos de investigación al respecto se someten a un procedimiento de evaluación por pares tanto interna como externa al Instituto, además de que son evaluados y autorizados a llevarse a cabo por los Comités de Bioética y de Investigación Clínica Institucionales. Estos Comités parten, para la autorización del estudio, del principio básico del beneficio directo de pacientes, de la ausencia de riesgos elevados y del favorecimiento sobre el avance científico de la enfermedad en estudio y de su tratamiento.
- Firmar el Formato INPSCEPPGPEC-01 Consentimiento Informado para recibir atención en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica y validar que esté firmado por pacientes y/o su familiar responsable, dos testigos, elaborar por duplicado dicho documento otorgando a paciente una copia de este y archivar en su expediente de investigación.
- Conocer los proyectos de investigación activos con seres humanos en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica con criterios de inclusión/exclusión y responsables, para la participación de pacientes en los mismos.
- Informar a pacientes y sus familiares sobre el modo en que se les protege cuando aceptan participar en proyectos de investigación y les expliquen todo el proceso de acuerdo con las Buenas Prácticas Clínicas.
- Participar en el fortalecimiento de la atención clínica y desarrollo de proyectos de investigación en materia de trastornos psiquiátricos tratados en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica vinculados con estudios funcionales del sistema nervioso central utilizando las técnicas y equipos disponibles en la Clínica.
- Dar seguimiento al desarrollo de cada proyecto de investigación desarrollado en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
- Recibir capacitación relacionada con el manejo de Sistema Hospitalario Health Centre, para que se pueda llevar a cabo el tamizaje de valoración acorde a los protocolos de investigación de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
- Conocer y cumplir con los lineamientos establecidos en los proyectos de investigación relacionada con el tamizaje de menores producto de embarazo de las pacientes que son atendidas durante el periodo perinatal de manera regular en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
- Brindar a pacientes el Formato de Autorización de Ingreso a Menores antes de la cita de tamizaje de menores participantes en el protocolo de investigación, para autorizar el día de su cita su ingreso y el de su familiar acompañante.
- Brindar un trato digno, respetuoso, libre de prejuicios, en un ambiente que garantice honestidad, privacidad, calidez y seguridad.
- Conocer que el tamizaje de menores participantes en los proyectos de investigación es gratuito y que no cubrirán ningún tipo de cuota de recuperación por dicho servicio.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 6 de 11
	5. Procedimiento para la ejecución de proyectos de investigación en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		

- Proporcionar la siguiente información a participantes de proyectos de investigación de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica cuando esto proceda:
 - Resultados del tamizaje o en su caso diagnóstico presuntivo.
 - Canalizar a otras unidades de atención médica en caso de ser necesario para recibir un tratamiento oportuno, explicando el riesgo/beneficio, y posibles resultados de no acudir al centro de canalización.
 - Agendar seguimiento de tamizaje según el protocolo de investigación de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
- Informar a participantes de proyectos de investigación sobre el derecho que tienen de tomar la decisión de continuar o no con el tamizaje.
- Realizar la nota de la valoración en el Sistema Hospitalario Health Centre bajo el rubro del protocolo de investigación pertinente.

3.3 La Subdirección de Consulta Externa a través del Área Secretarial de Módulos y/o Módulo de Admisión y Actualización de Datos de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica será responsable de:

- Informar al personal médico de la llegada de participantes, menores de edad y de sus familiares o acompañantes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	PROCEDIMIENTO
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica
	5. Procedimiento para la ejecución de proyectos de investigación en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica

Hoja: 7 de 11

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica-Área Médica)	1 2 3	Identifica por medio de los criterios de inclusión/exclusión a pacientes que por su padecimiento sean susceptibles de participar en los proyectos de investigación. Informa a pacientes y/o a su familiar responsable que su participación es libre y voluntaria, explicando los beneficios, las molestias y riesgos que conlleva su participación. Recaba Formato INPSCECPPGPEC-01 Consentimiento Informado para recibir atención en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica firmada por paciente y/o familiar responsable, dos testigos, elabora por duplicado otorgando una copia y archiva en su expediente.	INPSCECGPPPEC-01
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica-Coordinación)	4	Gestiona la autorización del ingreso institucional de participantes de proyectos de investigación, menores de edad y el de su familiar acompañante ante la Subdirección de Servicios Generales.	
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica-Área Médica)	5	Brinda previamente a la cita de tamizaje de menores de edad, el Formato de Autorización de Ingreso a Menores a participante del protocolo de investigación.	Formato de Autorización de Ingreso a Menores

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025



PROCEDIMIENTO

Subdirección de Consulta Externa
Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica

5. Procedimiento para la ejecución de proyectos de investigación en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica

Hoja: 8 de 11

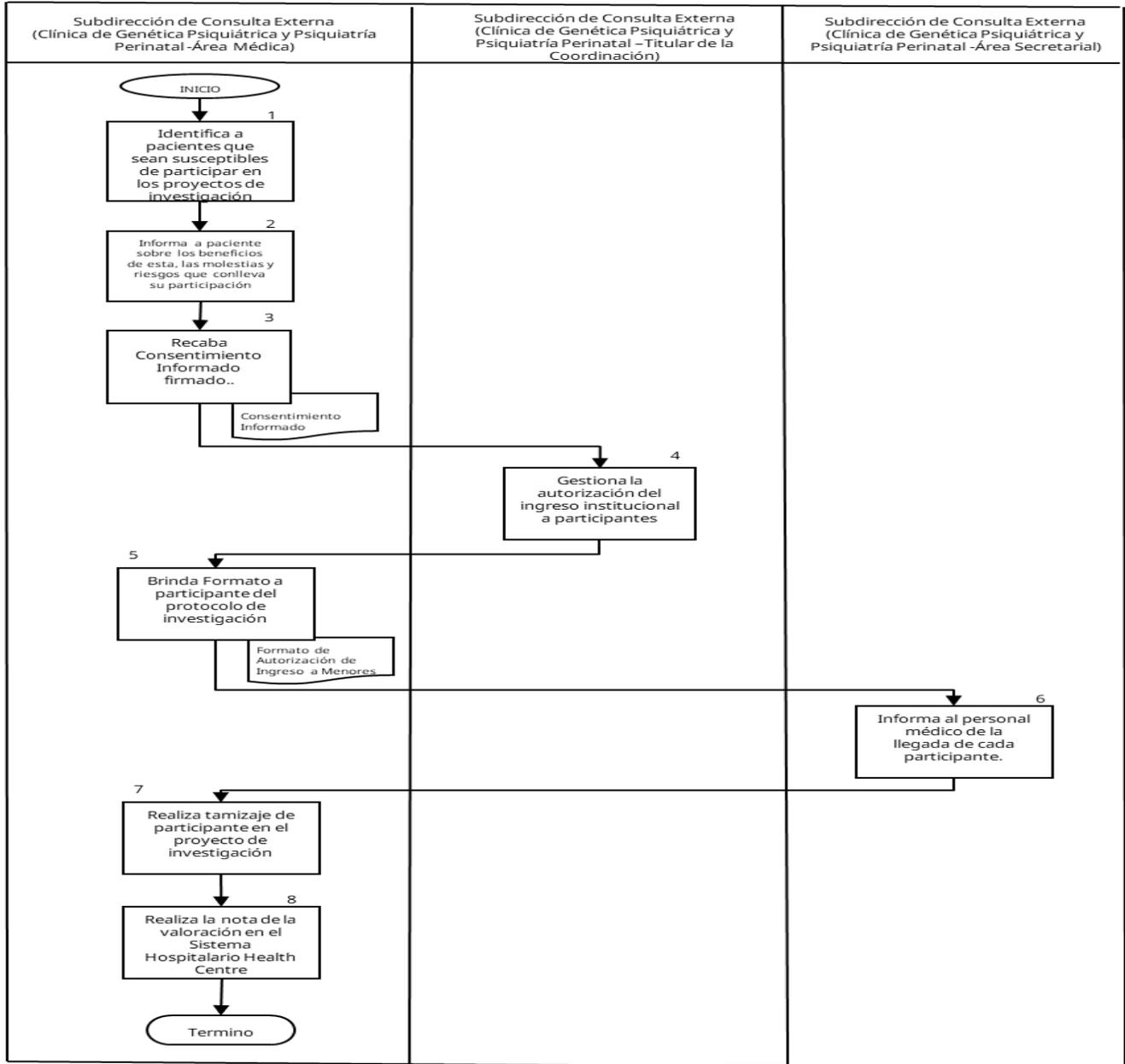
Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica- Área Secretarial de Módulos y/o Módulo de Admisión y Actualización de Datos)	6	Informa al personal médico de la llegada de participante con menor de edad y su familiar acompañante.	
Subdirección de Consulta Externa (Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica- Área Médica)	7	Realiza tamizaje de menor de edad o de participante en el proyecto de investigación, de ser el caso informa resultado de tamizaje, si procede agenda seguimiento de tamizaje o canaliza de ser necesario a otra unidad médica.	
	8	Realiza la nota de la valoración en el Sistema Hospitalario Health Centre bajo el rubro del proyecto de investigación pertinente.	
TERMINA PROCEDIMIENTO			

CONTROL DE EMISIÓN

	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 9 de 11
	5. Procedimiento para la ejecución de proyectos de Investigación en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		

5. DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 10 de 11
	5. Procedimiento para la ejecución de proyectos de Investigación en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/EO-01
6.2 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/MOE-01
6.3 Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.	NOM-007-SSA2-2016

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente Clínico	5 años a partir de la última cita de paciente	Departamento de Gestión de Calidad	45.3

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Periodo Perinatal:** Periodo en el cual una persona se encuentra planeando o cursando un embarazo, dentro del año posterior a la resolución del embarazo o de una pérdida gestacional o durante la lactancia.
- 8.2 **Consentimiento Informado:** Documento escrito, signado por cada paciente o su representante legal o familiar más cercano en vínculo, mediante los cuales se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines de diagnóstico, terapéutico, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos y beneficios esperados para este.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	Febrero, 2024	Actualización de Marco Jurídico y número de versión.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025

 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Rev. 03
	Subdirección de Consulta Externa Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		Hoja: 11 de 11
	5. Procedimiento para la ejecución de proyectos de Investigación en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica		

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
02	Octubre, 2024	Actualización de Marco Jurídico, número de versión y nombre de la Clínica con base en el Formato MP-01 recibido en físico el 26 de septiembre de 2024.
03	Mayo, 2025	Actualización gráfica, de Marco Jurídico, número de versión y adecuación del lenguaje incluyente.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Formato de Autorización de Ingreso a Menores.
- 10.2 Instructivo de llenado. - Formato de Autorización de Ingreso a Menores.
- 10.3 Formato INPSCEPPGPEC-01 Consentimiento Informado para recibir atención en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.
- 10.4 Instructivo de llenado. -Formato INPSCEPPGPEC-01 Consentimiento Informado para recibir atención en la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora Área Técnica	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González Moncivais	Dra. Lucía Münch Anguiano	Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Coordinadora de la Clínica de Psiquiatría Perinatal y Genética Psiquiátrica	Subdirector de Consulta Externa
Firma			
Fecha	Mayo, 2025	Mayo, 2025	Mayo, 2025